Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, martes 13 de agosto de 1963 — Número 20.195

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES DIPLOMATICAS

Se aprueba el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República del Sudán y se crea la legación argentina en ese país.

DECRETO - LEY Nº 6.534

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963

VISTO: Que el Gobierno de la República ha establecido relaciones diplomáticas con la República del Sudán mediante gestión cumplida por los Delegados Permanentes argentino y sudanés ante la Organización de las Naciones Unidas, habiéndose dado a publicidad simultáneamente un Comunicado en Buenos Aires y Khartoum, el día 15 de mayo de 1962, en el que, además, se establecía que ambos Gobiernos designarían representantes diplomáticos no residentes con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.793, del 10 de julio de 1957, la República reconoció a la República del Sudán como Estado independiente; Que es conveniente incrementar las relaciones amistosas que mantiene la República con el pueblo y el gobierno de la República del Sudán; Que la refirmación de tales vínculos facilitará y fomentará, asimismo, el intercambio comercial con dicho país; Que el Gobierno argentino desea con este acto poner de relieve el papel preponderante que en la actual coyuntura internacional desempeñan los Estados africanos dentro de la Organización de las Naciones Unidas y en el concierto de los Estados que luchan por el progreso y desarrollo de la humanidad;

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el establecimiento de relaciones liplomáticas entre la República Argentina y la República del Sudán, formalizado mediante el Comunicado Conjunto dado a publicidad simultáneamente en Buenos Aires y Khartoum el 15 de mayo de 1962.

ARTICULO 2º — Créase la Legación de la República en Sudán.

ARTICULO 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Juan C. Cordini.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|8|63 (56 páginas)

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO - LEY Nº 6.577

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.

VISTO las mejoras económicas para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto-Ley Nº 4.787 del 14 de junio de 1963, y CONSIDERANDO: Que si bien las mejoras en cuestión están referidas al personal de la Administración Pública Central, resulta equitativo contemplar también la situación de los agentes que revistan en organismos regidos por regímenes escalafonarios propios, en cuyos cuadros se observan similares apremios económicos; Que dentro de los extremos comentados se encuadra el caso del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el cual percibe sus remuneraciones con arreglo a las escalas instituidas por el Decreto Nº 7.801/61: Que dichas escalas, con vigencia desde el 1º de noviembre de 1960, no han sido objeto de modificaciones posteriores, mientras que distintos sectores laborales, tanto privados como estatales, han obtenido reajustes salariales, por lo que se hace necesario rever los importes de las retribuciones del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de adecuarlas a la realidad económica actual; Que resulta conveniente que el aumento se adicione a los suplementos que perciben actualmente los agentes beneficiarios en concepto de "Servicio Especializado o Técnico" y "Dedicación Funcional"; Que el personal de las categorías inferiores de los Escalafones Parciales "C" y "E" y la totalidad del comprendido en los "D" y "F" no perciben suplementos de ninguna naturaleza, ni aun las bonificaciones instituidas para el Personal de la Administración Pública por el Decreto Nº 7.920/61, siendo necesario por lo tanto establecer un adicional que resuelva dicha situación; Que debe contemplarse, además, la situación del personal especializado, contratado por el régimen del Decreto Nº 6.916/60, modificado por Decretos Nros. 3.524/61 y 6.515/61, a cuyo fin resulta necesario modificar los límites máximos establecidos por los dos últimos decretos citados; Que teniendo en cuenta el espíritu de contención de gastos públicos, dichas mejoras deben ser encuadradas dentro del total de créditos autorizados para el presente ejercicio financiero; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — El personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica comprendido en el Estatuto y Escalafón aprobado por Decreto Nº 7.801/61, percibirá, a partir del 15 de junio de 1963, los importes mensuales que se detallan en planilla, que forma parte integrante del presente decreto como Anexo I.

ARTICULO 2º — Los importes a que se refiere el Artículo 1º incrementarán las actuales retribuciones en los conceptos que en cada caso se indican en el referido Anexo.

ARTICULO 3º — Institúyese a partir del 15 de junio de 1963, para el personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica comprendido en el Estatuto y Escalafón (Decreto Nº 7.801/61), las bonificaciones especiales que se determinan en la planilla que corre agregada como Anexo II al presente Decreto.

ARTICULO 4º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 3.524/61, de fecha 24 de abril de 1961, modificado por el Decreto Nº 6.515/61 de fecha 1º de agosto de 1961, por el siguiente:

"Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a contratar por sí personal para realizar las funciones especializadas indicadas en el artículo 4º del Decreto Nº 6.916/60, al cual podrá abonarle como retribución máxima, incluido el suplemento por cargo, hasta la suma de m$n. 40.000,00 (cuarenta mil pesos moneda nacional) mensuales, de acuerdo a la decisión que, en cuanto a monto y condiciones tome en cada caso la autoridad competente del referido organismo".

"Determínase que la autorización de referencia puede ser ampliada a juicio de la Comisión Nacional de Energía Atómica hasta la suma de m$n. 60.000,00 (sesenta mil pesos moneda nacional) mensuales, incluido el "suplemento por cargo, y a un número máximo de treinta (30) agentes".

ARTICULO 5º — La Comisión Nacional de Energía Atómica propondrá las modificaciones presupuestarias a que den lugar la aplicación de los artículos precedentes, las que deberán ser encuadradas dentro del total de créditos autorizados a ese organismo, para el ejercicio 1963.

ARTICULO 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez do Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

ANEXO I

Planilla Anexa al Artículo 1º

Categoría	Escalafón "A"		Escalafón "B"		Escalaf. "C" y "E"	
	Serv. Espec.		Servicio Técnico		Dedic. Funcional	
1	m$n.	13.100.—		—		—
2	,,	12.800.—		—		—
3	,,	11.600.—		—		—
4	,,	11.000.—		—		—
5	,,	9.800.—	m$n.	8.900.—	m$n.	9.100.—
6	,,	9.000.—	,,	8.100.—	,,	8.400.—
7	,,	8.200.—	,,	7.300.—	,,	7.800.—
8	,,	7.400.—	,,	6.500.—	,,	7.000.—
9	,,	6.600.—	,,	5.700.—	,,	6.400.—
10	,,	5.900.—	,,	5.200.—	,,	5.700.—
11	,,	5.200.—	,,	4.600.—	,,	5.200.—
12	,,	4.500.—	,,	4.100.—	,,	4.700.—
13	,,	4.300.—	,,	3.700.—		—
14	,,	4.100.—	,,	3.500.—		—
15	,,	3.700.—	,,	3.200.—		—
16	,,	3.500.—	,,	3.000.—		—
17	,,	2.600.—	,,	2.700.—		—
18		—	,,	2.500.—		—
19		—	,,	2.300.—		—
20		—	,,	2.200.—		—
21		—	,,	2.000.—		—
22		—	,,	1.900.—		—
23		—	,,	1.800.—		—

ANEXO II

Planilla Anexa al Artículo 3º

Categoría	Escalafones "C", "D", "E" y "F" — Importe mensual
5	m$n. 5.800.— (1)
6	" 5.400.— (1)
7	" 5.100.— (1)
8	" 4.700.— (1)
9	" 4.400.— (1)
10	" 4.200.— (1)
11	" 4.000.— (1)
12	" 3.900.— (1)
13	" 3.800.—
14	" 3.500.—
15	" 3.300.—
16	" 3.100.—
17	" 3.000.—
18	" 2.800.—
19	" 2.700.—
20	" 2.600.—
21	" 2.500.—
22	" 2.400.—
23	" 2.300.—
24	" 2.100.—
25	" 2.000.—
26	" 1.900.—
27	" 1.900.—
28	" 1.800.—
29	" 1.800.—

(1) Personal que no percibe "Dedicación Funcional".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.400. — Bs. As., 31|7|63

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, Caja Nacional de Previsión para Ferroviarios, Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y Caja Nacional de Previsión para Profesionales, y atento que la Secretaría de Hacienda ha prestado su conformidad al descongelamiento de las vacantes correspondientes de dichos organismos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, Jefe de Departamento (sueldo básico m$n. 14.000 mensuales), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 16 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1, Subparcial 600, a doña Honorina Rosa María Pozzi (L.C. Nº 837.529, C.I. Nº 3.235.291 Pol. Fed.); Jefe de División de 2da. (sueldo básico m$n. 11.050 mensuales) con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 16 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1, subparcial 669, a don Elio Alberto Pelle, (Cl. 1924, L. E. 4.324.724, D. M. 3, C. Id. 2.430.289 Pol. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1930, agente escalafonado (sueldo básico mensual $ 6.000), a don Horacio O. Ravarino (Cl. 1934, Mat. 4.130.979, C.I. 3.760.289 Pol. Fed.), a doña Dora A. Balicelis Armoa (L.C. número 5.068.289), a doña Marta Susana Casanovas Tomaghelli (L.C. 3.741.656, C.I. 1.246.819; a don Marcelo Mayorga (Cl. 1941, Mat. 4.368.967, C.I. 5.108.903 Pol. Fed.); a don Américo Rodolfo Aiello (Cl. 1935, Mat. 3.654.246), y a don Raúl Vicente Ballone (Cl. 1932, Mat. 4.100.820, D.M. Bs. As., C.I. 2.914.445 Pol. Federal).

Art. 3º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 0 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, agentes escalafonados (sueldo básico 6.000 mensuales), a don Raúl Obaya (Cl. 1939, Mat. 6.687.366); a doña Sara Esmir Cabrera (L. C. número 7.348.313); Pura Concepción de Martini Roque (L.C. 7.351.884); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 0 — 7 — 0 — 34 — 18|1 — 1930, Personal de Servicio (sueldo básico 5.800 mensuales), a don Juan Carlos Jaime (Cl. 1917, Mat. 3.069.891).

Art. 4º Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, agentes escalafonados (sueldo básico 6.000 mensuales), a doña Graciela de las Mercedes Barbosa (L.C. 5.711.243); a don Enrique Ernesto Ponsati (Cl. 1940, Mat. 6.513.028), a doña Haydée Erica Petralli de Cocce (L. C. 1.305317 C. Id. 0.202.661), a doña María Martha Teresa Dall'Occhio (L. C. 4.985.186), y a doña Tomasa Serrano (L. C. número 2.621.884), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 190. — Cadete administrativo (sueldo básico 3.700 mensuales), a don Ernesto Feldman (Cl. 1949, C. I. 6.279.299 Pol. Federal).

Art. 5º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a doña María del Carmen Vizcarra (L. C. número 2.724.827); a doña Rosalía Rosa Villareal (L.C. 4.937.486); a don Juan Carlos Rojas (Cl. 1944, Mat. 8.126.185); a don Roberto Carlos Mangino (Cl. 1941, Mat. 4.380.791, C.I. 4.779.074 Pol. Fed.); a doña Emma R. de Massareoli Tomino (L. C. 0.136.042) a don Ricardo Crescionini (Cl. 1916, Mat. 1.052.661, C.I. 2.956.073 Pol. Fed.); a doña María Estela Peralta (L.C. número 5.018.728); a don Juan Felipe De León y Basualdo (Cl. 1918, C.I. 2.781.048 Pol. Fed.); a don Domingo Alberto López Villagra (Cl. 1922, Mat. 2.790.824) y a doña Elisabeth Flora Schenone (L. C. Nº 8.941.260, C. I. 93.826 Pol. Córdoba); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 190, Cadete administrativo (sueldo básico $ 3.700 mensuales), a don Carlos Alberto Scuderi (C.I. 5.792.209 Pol. Fed., Cl. 1948) a don Marcelo Agustín Lima (Cl. 1946, C.I. 5.855.161 Pol. Fed.); a don Julio Antonio Morales (Cl. 1948, C.I. 6.330.827 Pol. Fed.) y a don Ricardo Enrique Alonso (Cl. 1946, C.I. 6.110.812 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 7 — 0 — 34 — 13 — 1 — 1930, Personal Obrero y de Maestranza (sueldo básico mensual $ 5.900), a don Nicolás Lobos (Cl. 1937, Mat. Nº 4.252.004).

Art. 6º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 13 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a don Eduardo Ricardo César Luraschi (Cl. 1944, Mat. 4.433.057), a doña Amalia Ida Fretes de Zeballos (L.C. 2.510.846); a doña Susana Elena Grimaut de Robino (L. C. 4.636.077) a don Julio Godoy (Cl. 1912, Mat. Nº 2.799.079); a doña Teófila Isabel Accuaroli de Sabio (L.C. 2.400.605); a don Tulio José Jacovella (Cl. 1937, Mat. 4.198.846, C.I. 3.581.847 Pol. Fed.); a don Carlos Vartañan (Cl. 1942, Mat. 4.396.583); a doña María Beatriz Villareal (L.C. 2.274.886); a don Manuel Ríos (Cl. 1922, Mat. 3.240.908, D. M. 68); a don Jaime Federico Cuellar (Cl. 1919, C.I. 072.389 Pol. de Córdoba); a don Roberto Errea (Cl. 1915, Mat. 1.310.858); a doña Cristina Haydée Pacheco (L.C. 6.626.038, C.I. 4.745.428 Pol. Fed.); a don José María Alvarez (Cl. 1944, Mat. 6.685.748, C.I. 5.687.841 Pol. Fed. a doña Ana Mercedes Cabrera (L.C. 0.425.979); a doña Adela Joaquín (L. C. 1.329.664); a doña Francisca Elda Del Ponte, (L.C. Nº 3.303.834); a doña Sofía Fanny Puelma de César Leston (L.C. 2.947.002); a don Felipe Eugenio Yofre (Cl. 1939, Mat. 4.615.677); a doña Gloria B. Chamorro Alaman de Cocucci (L.C. Nº 6.759.004); a don Gustavo Néstor Araña (Cl. 1934, Mat. 4.130.355); a don Héctor Bakai Hernández (Cl. 1927, C. I. 5.191.922); a don Antonio Rofrano (Cl. 1924, C.I. 3.573.552 Pol. Fed.); a don Víctor Hugo Poccioni (Cl. 1936, Mat. 4.172.582, C.I. 3.766.300 Pol. Fed.); a doña Raquel Rocha (L. C. 3.978.683); a don Héctor Pedicino (Cl. 1937, Mat. 3.251.658); a don Américo Abalos (Cl. 1925, Mat. 3.251.343, C.I. 2.786.791 Pol. Fed.); a doña Mercedes Rosalía Merlo de Freitas (L. C. 990.770); a don Roberto Antonio Fernández (Cl. 1938, Mat. 3.949.972); a don Juan Francisco Maschio (Cl. 1940, C.I. 2.600.714, Mat. 4.298.900); a don Francisco Hermida (Cl. 1943, Mat. Nº 4.425.462); a don Alejandro de Elizalde (Cl. 1944, Mat. 4.446.168, C. I. Nº 4.919.041 Pol. Fed.); a don Andrés Alberto Andretta (Cl. 1937, Mat. Nº 4.207.668, C. I. 4.582.582 Pol Fed.); a don Angel Gabetta (Cl. 1915, C.I. Nº 2.162.752); a don José Ramón Suárez, (Cl. 1915, C.I. 1.641.366 Pol. Fed.); a don Toribio Torres (Cl. 1928, C. I. Nº 6.162.927 Pol. Fed.); a doña Ana Ramona Dimitri de Sánchez (L. C. Nº 2.419.893); a don Demetrio Brizuela (Cl. 1915, Mat. 3.325.158, C. I. Nº 2.027.330); a don Enrique Juan Luis Arana (Cl. 1924, Mat. 3.905.566, C.I. 3.367.028); a doña Rita Estela Ramaciotti (L.C. 3.360.081); a don Carlos Alberto Lago (Cl. 1928, C.I. 2.597.640); a doña María del Carmen Mende (L. C. 4.789.169); a don Jorge Patricio Segovia (Cl. 1941, Mat. 7.563.246); a doña Alicia Toris (L. C. 4.957.474, C. I. Nº 1.975.096); a don Antonio Mascaro (Cl. 1920, Mat. 2.874.952, C. I. 275.311; a doña Liliana Soria Caballero (L. C. 6.342.642); a doña Evelina Margarita Olivera de Córdoba (L. C. 1.919.850); a doña Leonora Linero (L.C. 7.365.387); a don Arnaldo Arístides Marchetti (Cl. 1910, Mat. 2.168.899), a don Hugo A. Scapin (Cl. 1944, Mat. 6.514.182), a don José E. Flores (Cl. 1928, Mat. 6.460.763), a don Carlos Américo Marzano (Cl. 1924, Mat. 4.013.315), a doña Marta Beatriz Arce (L. C. 5.008.913), a don Miguel Antonio Cetrangolo (Cl. 1944, Mat. 4.426.309, C. I. 4.875.722), a don Atilio Agustín Agazzi (Cl. 1916, Mat. 145.331), a doña Clara Gurovich de Finvarb (L.C. 5.068.302), a doña Beatriz López (L. C. 2.639.502), a doña Zulema Elvira Di Martino (L. C. 4.867.831, C. I. 5.019.332), a doña Mabel María Landi (L. C. 2.329.613, C. I. 3.821.024), a don Miguel Angel Lambea (Cl. 1935, Mat. 4.151.618, D. M. Bs. As., C. I. 4.396.828 Pol. Fed.), a doña Camila Teresita Toraglio (L. C. 3.385.156), a don Gustavo Víctor González (Cl. 1932, Mat. 6.389.660, D. M. 41), a don Justo Guillermo Piernes (Cl. 1918, Mat. 274.907), a doña Clemencia Cecilia Morales (L. C. 8.080.269); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 13 — 7 — 0 — 34 — 13 — 1 — 1930 — Personal Obrero y Maestranza (sueldo básico $ 5.900 mensuales) a don Ricardo Mayo Vázquez (Cl. 1928, Mat. 4.481.249); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 13 — 7 — 0 — 34 — 18 — 1 — 1930 — Personal de Servicio (sueldo básico $ 5.800 mensuales), a doña Haydée Zulema Fameli de Vázquez (L. C. 3.016.366).

Art. 7º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Profesionales con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 53 — 7 — 000 — 34 — 006 — 1 — 190 — Cadete Administrativo (sueldo básico $ 3.700 mensuales), a don Carlos Méndez (Cl. 1946, C. I. 5.753.373).

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Limitación de servicios y apruébase un contrato.

DECRETO Nº 6.348 — Bs. As., 30|7|63

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 11.078, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita la aprobación de lo actuado en el mismo, como así también del contrato, cuyos ejemplares obran a fojas 41|52, suscrito por el señor Angel Giobbi, para la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro) y Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut); y CONSIDERANDO: Que el servicio de referencia estaba a cargo del nombrado Giobbi, bajo contrato provisional vencido y mediante el pago mensual de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 350.000,00), con una asignación complementaria por mayor costo del gas-oil de treinta y siete mil cuatrocientos diez pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n, 37.410,88) por mes, quien hizo abandono de tareas realizando el último viaje el 8 de marzo de 1963, correspondiéndole efectuar el próximo el 11 del mismo mes y año; Que en la gestión directa realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 3, inciso d) de la Ley de Contabilidad, se obtuvo la presentación del señor Angel Giobbi para tomar a su cargo la ejecución de este servicio, bajo contrato provisional y mediante la retribución mensual de quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000,00); Que por considerarse conveniente y equitativa la oferta de referencia toda vez que guarda relación con el costo de los servicios contratados últimamente en la zona, se autorizó a que el señor Giobbi iniciara la ejecución del mismo a partir del día 13 de marzo de 1963, por la retribución mensual de quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000,00) por él cotizada, a cuyo efecto suscribió el contrato pertinente que garantizó mediante una fianza nominal de trescientos dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 318.000,00) oportunamente desglosada de conformidad; Que se optó por adjudicar el servicio de que se trata con carácter provisional en razón de que por separado se iniciaron trámites a efectos de estudiar la posibilidad de que el mismo sea efectuado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones con personal y elementos propios, no obstante lo cual por Expediente número 13.565 SC|63 se interviene para contratar a término fijo las tareas de referencia, en caso de que no sea posible su ejecución en la forma precedentemente indicada; Que los días 11 y 12 de marzo de 1963, el servicio de que se trata permaneció interrumpido; Por ello, atento con lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse al 10 de marzo de 1963, los servicios prestados por el señor Angel Giobbi, en la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro) y Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), bajo contrato provisional vencido y mediante el pago mensual de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000) con una asignación complementaria por el mayor costo del gas-oil de treinta y siete mil cuatrocientos diez pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 37.410,88) por mes.

Art. 2º — Déjase constancia que los días 11 y 12 de marzo de 1963, el servicio mencionado en el artículo precedente permaneció interrumpido.

Art. 3º — Apruébase la gestión directa realizada por las presentes actuaciones, tendientes a obtener la contratación de la ejecución del servicio referido en el artículo primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 3, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Apruébase el contrato obrante a fojas 41|52 celebrado con el señor Angel Giobbi, para la ejecución del servicio aludido en el artículo primero, mediante el pago mensual de quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000.—) el que comenzó a regir el día 13 de marzo de 1963.

Art. 5º — Atiéndase el gasto de que se trata con imputación al presupuesto 1963 (Decreto Ley 10.582), 2 — 1 — 31 — 9 — 511 — 3 — 612 — 3.251.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Secretaría del Transporte

TRANSPORTE

Se autoriza el transporte libre de cargo de elementos destinados al Centro de Rehabilitación del Lisiado en la Provincia del Chaco.

DECRETO Nº 6.347 — Bs. As., 30|7|63

VISTO el expediente Nº 3.222|1963 del registro de la Secretaría de Transporte por el cual se propicia el transporte libre de cargo de cuatro (4) tranvías en desuso, destinados al Centro de Rehabilitación del Lisiado de la Provincia del Chaco; y CONSIDERANDO: Que la finalidad de la propuesta, es la de prestar toda la colaboración posible a una Institución de bien común, que presta sus servicios a los habitantes de la Provincia y los que provienen de las provincias vecinas, en forma totalmente gratuita; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a transportar libres de cargo, cuatro (4) tranvías en desuso, entre Retiro y Resistencia, destinados al Centro de Rehabilitación del Lisiado de la Provincia del Chaco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

SUELDOS. — **El personal de diversas Reparticiones percibirá las mejoras que establece el Decreto Ley 4.787|63.**

DECRETO Nº 6.599. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el Decreto Ley Nº 4.787 de fecha 14 de junio de 1963, y CONSIDERANDO: Que las mejoras acordadas por el artículo 1º del citado decreto ley comprende a todo el personal incluido en el régimen escalafonario aprobado por Decreto Nº 9.530|58; Que dentro de dicho régimen se encuentran comprendidos los agentes que prestan servicio en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios; Que el hecho de que el personal de referencia no perciba la sobreasignación por "bonificación especial" por así disponerlo el artículo 3º del Decreto Nº 9.546|61, no permite incrementar ese concepto en los importes fijados por el Decreto Ley número 4.787|63, pero, esa circunstancia no lo excluye de esos beneficios; Que, en consecuencia el personal de referencia tiene derecho a percibir la mejora acordada por el citado Decreto Ley número 4.787|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el personal incluido en el régimen escalafonario aprobado por Decreto número 9.530|58 y que revista en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios, tiene derecho a la percepción de las mejoras a que se refiere el Decreto Ley Nº 4.787|63.

Art. 2º — Los importes fijados por el artículo 1º del citado decreto ley se liquidarán en concepto de "bonificación especial" a cuyo efecto, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, se procederá a modificar el presupuesto tendiente a posibilitar el pago del beneficio de que se trata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Bernardo Bas. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA.

AZUCAR. — **Anticipo a cuenta del precio final de la materia prima de la zafra 1963.**

DECRETO Nº 6.642 - Bs. As., 8|8|63.

VISTO el presente expediente número 96.612/63, atento a las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 4º del Decreto Nº 4.982/63 se fijó el importe que los ingenios debían anticipar por tonelada de caña comprada de la zafra 1963, a cuenta del precio final de la misma; Que corresponde adecuar el monto del anticipo por tonelada de caña comprada en la medida necesaria para afrontar el pago de compromisos salariales pendientes y|o de los mayores gastos de cosecha, transporte y renovación de la zafra actual; Que la favorable situación financiera de los ingenios como consecuencia de los anticipos logrados mediante los contratos de exportación de azúcar y los créditos bancarios obtenidos para el levantamiento de la cosecha, permitirá a los mismos hacer frente a los anticipos que se establecen por el presente decreto; Por ello y en uso de la facultad acordada por el artículo 3º, inciso b) del Decreto-Ley Nº 4.974/63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Auméntase a Ochocientos pesos (m$n. 800) moneda nacional el importe del anticipo a cuenta del precio final de la materia prima de la zafra 1963, establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 4.982/63.

Dicho pago a cuenta regirá solamente para las cañas que tengan un rendimiento mínimo de seis cuarenta por ciento (6,40 %) y disminuirá a razón de doce pesos con cincuenta centavos (m$n. 12.50) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar obtenido en menos con relación a dicho rendimiento.

Art. 2º — Las infracciones al presente Decreto serán pasibles de las penalidades previstas en el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 4.974/63.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Amplíase la autorizada por decreto 12.268|59 y modificada por decreto 3.880|63.**

DECRETO Nº 6.558 — Bs. As., 6|8|63

VISTO el Expediente número 204.346|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, mediante el cual la firma Fiat, Società per Azioni de Turín, Italia, solicita se autorice una ampliación a la inversión de capitales extranjeros, aprobada por Decreto número 12.268|59 y ampliada por Decreto número 3.880|63, en equipos, maquinarias, herramientas, dispositivos y matrices para la instalación de una planta destinada a la fabricación de camiones y automóviles y CONSIDERANDO: Que la nueva ampliación solicitada responde a la necesidad de continuar el equipamiento indispensable para el cumplimiento de los planes de fabricación aprobados por el Decreto número 12.268|59 y contribuirá asimismo al efectivo cumplimiento de los términos del Decreto número 6.567|61; Que en consecuencia las razones tenidas en cuenta para conceder la ampliación aprobada por Decreto número 3.880|63, son válidas en este caso, pudiendo encuadrarse el pedido dentro de lo previsto en el artículo 11º del Decreto número 12.268|59; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en el importe de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000,—) valor C. y F. Buenos Aires, en equipos, maquinarias, herramientas, dispositivos y matrices, la inversión autorizada por los Decretos números 12.268|59 y 3.880|63 a la firma Fiat Società per Azioni, de Turín, Italia, para ser radicada en la firma Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio en Sarmiento 767, Capital Federal y fábrica en la localidad de Ferreyra, provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley número 14.780.

Art. 2º. — La presente ampliación se regirá por las mismas condiciones, formalidades y plazos establecidos para la inversión aprobada por el Decreto número 12.268 del 30 de setiembre de 1959.

Art. 3º. — El detalle de los bienes de capital que se incorporan al país, como resultado de la presente ampliación deberá ser aprobado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería con anterioridad a su embarque.

Art. 4º. — Dentro de los sesenta (60) días a partir de la aprobación del detalle de bienes físicos, la firma beneficiaria presentará el detalle analítico de los mismos, de acuerdo con su clasificación aduanera, a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 3º, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo precedente.

Art. 6º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a la maquinaria y equipos aprobados en el momento de su introducción al país.

Art. 7º. — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthei]. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Juan B. Martín.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Se autoriza a poner en vigencia nuevas tarifas en servicios con el exterior.

DECRETO Nº 6.602 - Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto expediente, letra S.C. Nº 14.750, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que la Compañía Internacional de Radio, S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República del Paraguay, vía Río de Janeiro, y, CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tasas que las componen; Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondiente de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio, S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República del Paraguay, vía Río de Janeiro:

Por los primeros tres minutos o fracción: veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54).

Por cada minuto adicional o fracción: Nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9.18).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.603 - Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., Nº 5.691, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio, S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro en el servicio de arrendamiento de circuitos radioeléctricos internacionales, y, CONSIDERANDO: Que las disposiciones del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), como también las Recomendaciones del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (Nueva Delhi 8-16 de diciembre de 1960), estipulan que las tarifas para este servicio se determinan por acuerdos entre las administraciones intervinientes; Que en los países que se ejecuta este servicio, incluso la República Argentina, se ha tomado como base para la fijación de dichas tarifas la que se aplica en los Estados Unidos de Norte América y que es la de 12.244 francos oro (4.000 dólares) por mes y por terminal, a una velocidad de trasmisión de 60 palabras por minuto durante 24 horas diarias, puesta en vigencia en nuestro país por Decreto Nº 6.175|59; Que para las variantes de este servicio —en lo que a velocidad de trasmisión se refiere— igualmente las demás administraciones han adoptado el por ciento que para el cálculo tarifario se estableció en el aludido país; vale decir, un 35.5 %, 65 % y 92,5 % de la tarifa básica precitada, para velocidades de trasmisión de 15, 30 y 45 palabras por minuto, respectivamente, puestas en vigencia igualmente en nuestro país, las dos primeramente citadas, por Decretos 6.175|59 y 9.301|61; Que para velocidades de 100 palabras por minuto, dichas administraciones recargan en un 50 % la mencionada tarifa básica, considerando el mayor número de palabras trasmisibles en igual período; Que, en consecuencia, nada obsta para que, siguiendo las normas precitadas, la empresa recurrente aplique la tarifa propuesta; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio, S.A., para aplicar la siguiente tarifa en francos oro, en el servicio de arrendamiento de circuitos radioeléctricos internacionales.

Por arrendamiento de un circuito radioeléctrico para uso con teleimpresores a la velocidad de 100 palabras por minuto, 24 horas por día, por período mensual, francos oro 18.366.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.626. — Bs. As., 7|8|63.

VISTO el presente Expediente, letra S. C. número 18.964, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio fototelegráfico entre Buenos Aires y Perú, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de la tarifa respectiva, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el monto de las tasas que la componen, para hacer viable su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que esta autorización se concede a título provisional, hasta que la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador. Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio fototelegráfico, entre Buenos Aires y Perú:

Por los primeros 150 cm.2: Setenta Francos Oro (Fcos. oro 70.—).

Por cada cm.2 adicional: Cuatrocientos Sesenta y Siete Milésimos de Franco Oro (Fcos. oro 0.467).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort

DECRETO Nº 6.628. — Bs. As., 7|8|63.

VISTO el adjunto Expediente, letra S. C., número 23.261, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A. solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República del Paraguay y, CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de las tarifas respectivas, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tasas que las componen, para hacer viable su vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económicos-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador: Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República del Paraguay:

Por los primeros tres minutos o fracción: Veintisiete Francos Oro con Cincuenta y Cuatro Céntimos (Fcos. oro 27,54).

Por cada minuto adicional o fracción: Nueve Francos Oro con Dieciocho Céntimos (Fcos. oro 9,18).

Por cargo de informe: Dos Francos Oro con Treinta Céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort

DECRETO Nº 6.629 — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, Letra S. C., número 5.954, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.. solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Corea del Sur, vía Tokio y, CONSIDERANDO que a los efectos de la aprobación de la tarifa respectiva, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el monto de las tasas que la componen, para hacer viable su vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondiente de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares, la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que no obstante asignarse a la empresa recurrente la cuota-parte de la tasa para comunicaciones por circuitos directos, Corea del Sur reduce la suya, por acuerdo especial con la Administración japonesa; Que dicha circunstancia hace que la tarifa entre nuestro país y Corea del Sur se reduzca en parte, con beneficio para el público usuario; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador. Que por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Corea del Sur, vía Tokio:

Por los primeros tres minutos o fracción: Treinta y dos francos oro con trece céntimos (Fcos oro 32,13).

Por cada minuto adicional o fracción: Diez francos oro con setenta y uno céntimos (Fcos oro 10,71).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.630 — Bs As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, Letra S. C., número 24.199, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio, S. A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires e Irán, vía Copenhague-Hamburgo y, CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tasas que las componen. Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a las de tránsito correspondientes de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio, Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador. Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio, S. A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires e Irán, vía Copenhague-Hamburgo:

Por los primeros tres minutos o fracción: Treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36,72).

Por cada minuto adicional o fracción: Doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos oro 12,24).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.632. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 16.668, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio S.A. solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Africa del Sud Oeste, Rhodesia y Nyasaland, vía Río de Janeiro-Hamburgo, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el monto de las tasas que la componen, conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondientes de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta que la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex entre Buenos Aires y Africa del Sud Oeste, Rhodesia y Nyasaland, vía Río de Janeiro-Hamburgo:

Por los primeros tres minutos o fracción: treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36,72).

Por cada minuto adicional o fracción: doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos. oro 12,24).

Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.633. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 780, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex entre Buenos Aires y Líbano, vía Nueva York-París, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telefráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959, la empresa peticionante discrimina las tasas que las componen; Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondientes de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que las tarifas propuestas son iguales a las que se aprobaron provisionalmente a otra empresa para el mismo punto, por Decreto Nº 714 del 28 de enero de 1963; Que esta autorización se concede asimismo a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex entre Buenos Aires y Líbano, vía Nuevo York-París:

Por los primeros tres minutos o fracción: treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36,72).

Por cada minuto adicional o fracción: doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos. oro 12,24).

Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.634. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 14.746, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Tailandia, vía Tokio, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de la tarifa respectiva, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tasas que la componen para hacer viable su vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondiente de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares, la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Tailandia, vía Tokio:

Por los primeros tres minutos o fracción: treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36,72).

Por cada minuto adicional o fracción: doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos. oro 12,24).

Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.635. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 16.669, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Haití, vía Nueva York, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el monto de las tasas que la componen, conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959); Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a la de tránsito correspondiente de 9,18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta que la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador: Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Haití, vía Nueva York:

Por los primeros tres minutos o fracción: veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54).

Por cada minuto adicional o fracción: nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9,18).

Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 6.636 — Bs. As., 7|8|63

VISTO el adjunto Expediente, letra, S.C., número 14.751, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Compañía Internacional de Radio S.A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República de Sud Africa, vía Río de Janeiro-Hamburgo, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de estas tarifas y para hacer viable su vigencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones las tasas que las componen; Que el monto de la tarifa básica, no excede al de una tasa de 27,54 francos oro por los primeros tres minutos para comunicaciones por circuitos internacionales directos, sumada a las de tránsito correspondientes de 9.18 francos oro por los primeros tres minutos, que aplican en casos similares la totalidad de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta tanto la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a la Compañía Internacional de Radio S.A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y la República de Sud Africa, vía Río de Janeiro-Hamburgo:

Por los primeros tres minutos o fracción: Treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36.72).

Por cada minuto adicional o fracción: doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos. oro 12,24).

Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Modifícanse parcialmente las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 6.491 Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59); y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las listas anexas al Decreto 5.439/59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

Resol. D.N.A.	Partida	PRODUCTO	Lista
594/59 DT	4.319	Mezcla de colorantes rojos de anilina (Rojo imperial)	5
646/60 DT	1.915	Tela esmerilada en tiras (Tiras de esmeril para separar)	5
1.292/60 DT	4.398	Polvo constituido por carbonato de calcio, metafosfato de sodio, borato de sodio y óxido de aluminio. (Chombral)	5
6/61 DT	4.819	Pasta constituida a base de resina sintética (colofonia modificada con fenólica), aceite vegetal, aceite animal y sales de manganeso, empastado con hidrocarburos de petróleo	5
49/61 DT	4.881	Pasta constituida por silicato de zirconio agua y aceite ("Terrapaint 50 Z")	5
84/61	4.280	Tartrato de (2,3,4,9, tetrahidro-2.metil-9.fenil-1.H-(2,1,c)-indeno)-piridina o (2.metil-9.fenil-2,3.4,9.tetrahidro)1.piridindeno. (Tartrato de fenindamina)	2
181/61 DT	4.507	Polvo que presenta actividad lítica sobre pectina ("Enzimes Pectinol 10-M")	2
232/61 DT	2.109	Polvo fino, color gris pardo con pequeñas partículas brillantes a base de silicato de aluminio y carburo de silicio. (Diamant)	3
283/61 DT	1.617	Planchas de caucho sintético acanaladas en ambas caras para controlar la vibración de máquinas y absorber impactos y reducir ruidos	5
721/61 DT	4.377	Líquido constituído a base de benceno y una sustancia grasa que presenta caracteres de un ácido graso no saturado. (Contra-sol)	4
722/61 DT	4.271	Mezcla de bromato de potasio y cloruro de sodío con hexametilentetramina. (Antiflato Erka)	5
729/61 DT	4.760	Producto en gránulos constituido por un soporte alquil-derivado de la celulosa que lleva absorbido trinitrato de glicerilo (trinitrina). (Nitroglyn)	3
881/61 DT	4.844	Sal potásica del ácido 6.(alfa.fenoxipropionamido)-penicilánico (Alticina)	5
1.025/61 DT	4.458	Azeótropo constituído por diclorodifluor-metano (73,8 %) y difluoretano (26,2%) (Carrene 500)	5
1.225/61 DT	4.271	Líquido constituido a base de una solución de sales de zinc y bario (fosfato), de compuestos orgánicos fosforados y fenolados no identificados en solventes orgánicos (ésteres del ácido ftálico). (Synpron 101)	5
1.235/61 DT	4.271	Líquido constituido a base de una solución de jabones de cadmio en alcohol octílico. (Synpron 363)	5
31/62	4.280	Butirilacetato de estradiol o butanoiletanoato de estradiol	2
51/62	4.280	Eter metílico del estradiol	2
63/62	4.280	21.sulfato sódico-prednisolona	2
77/62	4.280	(3. metil-eter del 17. etinil)- estradiol o (3. metoxi- 17. etinil)- estradiol	2
536/62 DT	4.271	Polvo blanco a blanco crema que constituye una resina sintética resultante de la condensación del ácido acrílico (propenoico) y el (3,4, dihidroxi)- 1,5. hexadieno (Policarbofil)	2
1.001/62 DT	4.280	Dimalato de (3.etilmercapto-10. (1'.metilpiperazinil)-4'. propil)- fenotiazina o di-2. hidroxisuccinato de 3.tioetil-10. (1'. metil-4. propil)-piperazinil)-fenotiazina. (Dimalato de tietilperazina)	2
1.006/62 DT	4.315	Ciclohexilamina o hexahidroanilina o aminociclohexano	2
1.019/62 DT	4.230	Dimaleato de 3.etilmercapto-10. (1' metilpiperazinil-4'. propil- fenotiazina o di-butenodiato de 3.tioetil-10. (1'. metil-4'. propil)-piperazinil -fenotiazina	2

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS. FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO. TALLERES DE REPARACIONES NAVALES. — **Régimen de retribuciones y compensaciones para el personal superior.**

DECRETO Nº 5.255. Buenos Aires, 28 de junio de 1963.

VISTO, el Decreto Nº 969|61 que aprueba el régimen de retribuciones para el personal correspondiente a las Empresas del Estado dependientes de la Secretaría de Transporte, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 14.244|62 fueron ajustados, con vigencia al 1º de enero del corriente año, los sueldos para el personal Administrativo, Técnico Profesional, de Artesanía y de Intendencia de las empresas; Que asimismo fueron ajustados posteriormente los sueldos del Personal Embarcado en sus distintas categorías; Que en consecuencia, corresponde reajustar el régimen de retribuciones y compensaciones para el personal superior de esas empresas, adecuándolos a los actuales niveles alcanzados por el personal en general; Que por Ley Nº 15.761, promulgada el 26 de octubre de 1960, se creó la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, constituyéndose con la fusión de las Administraciones Generales de Flota Mercante del Estado y de Flota Argentina de Navegación de Ultramar, y por Decreto Nº 3.132 de fecha 24 de abril de 1961 se aprobó su Estatuto Orgánico; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º del "Régimen de Retribuciones y Compensaciones" aprobado por Decreto Nº 969|61, fijándose para el personal superior y jerárquico de las Empresas Líneas Marítimas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino y Talleres de Reparaciones Navales, los sueldos básicos que se consignan en el Anexo Nº 1, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Sustitúyese para las Empresas Líneas Marítimas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino y Talleres de Reparaciones Navales, la "Planilla Anexa al artículo 2º" del mencionado régimen, por la que se agrega como Anexo número 2.

Art. 3º — Autorízase a las Empresas Líneas Marítimas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino y Talleres de Reparaciones Navales, para que con carácter transitorio imputen a los saldos disponibles del rubro de Gastos en Personal de los respectivos presupuestos de explotación, vigentes conforme a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.), sustituido por la Ley Nº 15.023, las sumas necesarias que demande la aplicación del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz.
Eduardo B. M. Tiscornia.

ANEXO Nº 1

ESCALAS DE RETRIBUCIONES EN CONCEPTO DE SUELDOS BASICOS

Artículo 1º — Fíjase en la forma que se detalla a continuación la retribución mensual de los funcionarios superiores de las Empresas Líneas Marítimas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino y Talleres de Reparaciones Navales

Función o Cargos	Sueldo Básico	Gastos de Representación
Empresa Líneas Marítimas Argentinas		
Presidente	40.000	20.000
Gerente General	50.000	30.000
Subgerente General	40.000	20.000
Gerente Director	38.000	16.000
Gerente en el Exterior	38.000	16.000
Gerente Departamental	38.000	16.000
Vocal Directorio	35.000	13.000
Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino		
Presidente	40.000	20.000
Administrador General	40.000	20.000
Subadministrador General	38.000	16.000
Empresa Talleres de Reparaciones Navales		
Presidente	40.000	20.000
Administrador General	40.000	20.000
Subadministrador General	38.000	16.000

Artículo 2º — Fíjase para las Clases y Grupos que se detallan a continuación los sueldos básicos correspondientes:

I — BENEFICIARIOS
Personal Superior y Jerárquico
II — IMPORTES

Personal Superior:

Clase	Grupo	Importe mensual
Empresa Líneas Marítimas Argentinas		
P.A.	II	31.000
P.A.	III	29.300
P.A.	IV	27.500
Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino		
P.A.	I	35.500
P.A.	II	31.000
Empresa Talleres de Reparaciones Navales		
P.A.	I	35.500
P.A.	II	31.000

NUEVAS ESCALAS DE REMUNERACIONES Y SOBREASIGNACIONES POR SERVICIO CALIFICADO Y DEDICACION FUNCIONAL PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Categoría	Remuneraciones en m$n. Sueldo Básico	Gastos de Representación	Servicio Calificado	Dedicación Funcional	Total
Presidente	40.000	20.000	—	—	60.000
Gerente General	50.000	30.000	—	—	80.000
Subgerente General	40.000	20.000	—	—	60.000
Gerente Director	38.000	16.000	—	—	54.000
Gerente en el Exterior	38.000	16.000	—	—	54.000
Gerente Departamental	38.000	16.000	—	—	54.000
Vocal Directorio	35.000	13.000	—	—	48.000
Subgerente Departamental	31.000	—	7.000	5.000	43.000
Jefe Departamento	29.300	—	6.000	4.700	40.000
Jefe División Calificado	27.500	—	4.500	4.500	36.500

NUEVAS ESCALAS DE REMUNERACIONES Y SOBREASIGNACIONES POR SERVICIO CALIFICADO Y DEDICACION FUNCIONAL PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE LA EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Remuneraciones en m$n.

Categoría	Sueldo Básico	Gastos de Represen- tación	Servicio Calificado	Dedicación Funcional	Total
Presidente	40.000	20.000	——	——	60.000
Administrador General	40.000	20.000	——	——	60.000
Subadministrador General	38.000	16.000	——	——	54.000
Gerente Departamental	35.500	——	8.000	5.300	48.800
Subgerente Departamental	31.000	——	7.000	5.000	43.000

NUEVAS ESCALAS DE REMUNERACIONES Y SOBREASIGNACIONES POR SERVICIO CALIFICADO Y DEDICACION FUNCIONAL PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE LA EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Remuneraciones en m$n.

Categoría	Sueldo Básico	Gastos de Represen- tación	Servicio Calificado	Dedicación Funcional	Total
Presidente	40.000	20.000	——	——	60.000
Administrador General	40.000	20.000	——	——	60.000
Subadministrador General	38.000	16.000	——	——	54.000
Gerente Departamental	35.500	——	8.000	5.300	48.800
Jefe Departamento	31.000	——	7.000	5.000	43.000

ANEXO Nº 2

Planilla anexa al artículo 2º correspondiente a las escalas de retribuciones en concepto de sueldos básicos

Personal Superior

Clase	Grupo	Categoría o función
Empresa Líneas Marítimas Argentinas		
P.A.	II	Subgerente Departamental
P.A.	III	Jefe Departamento
P.A.	IV	Jefe División Calificado
Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino		
P.A.	I	Gerente Departamental
P.A.	II	Subgerente Departamental
Empresa Talleres de Reparaciones Navales		
P.A.	I	Gerente Departamental
P.A.	II	Jefe Departamento

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

PRESUPUESTO. — **Distribución de créditos.**

DECRETO Nº 6.244 - Bs. As., 25/7/63.

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 10.582 del 10 de octubre de 1962 y atento la necesidad de aprobar las distribuciones de los créditos adecuados a las exigencias estrictamente impostergables de los servicios de la Dirección General de Parques Nacionales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que se prevén los créditos indispensables para dar cumplimiento en su totalidad a los términos del Decreto Nº 8.533 del 23 de septiembre de 1961, "anticipo jubilación ordinaria", las sumas necesarias para atender las indemnizaciones dispuestas por el artículo 49º de la Ley Nº 16.432, como así también los créditos para la aplicación del Decreto Nº 4.787 del 14 de junio de 1963; Que asimismo se incorporan las partidas para atender los gastos de "ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos"; Que resulta imprescindible reajustar e incrementar determinadas partidas de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" a efectos de adecuar los créditos a las exigencias impuestas por el desarrollo de los servicios a cargo de ese Organismo; Que una parte de los incrementos dispuestos por el presente decreto se atiende con la rebaja de cargos vacantes, siendo además necesario reforzar el aporte estatal para la atención de los egresos que demanden las modificaciones indicadas precedentemente; Por ello y atento la autorización conferida por los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582 del 10 de octubre de 1962 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de diez y siete millones cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 17.470.000) el Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios - (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Anexo 32 - Crédito de Emergencia - Item 526 - Crédito de Emergencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963 de acuerdo con el detalle de las planillas anexas, importe que se incorpora al Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Item 299 - Inciso 5 - conforme con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2º — En función de lo dispuesto por el Artículo 45º de la Ley número 15.021, incorpórase la suma de trescientos setenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 376.000) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2, A) Erogaciones a financiar con rentas generales Nº 1, Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Item 299, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963, de conformidad con el detalle de la planilla anexa a este artículo. Dicho importe que será destinado a la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos, se tomará de Rentas Generales.

Art. 3º — Sustitúyense las planillas anexas al Decreto Nº 7.826 del 7 de Agosto de 1962, aprobatorio del agrupamiento funcional del personal de la Dirección General de Parques Nacionales efectuado de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, por las que corren agregadas al presente Decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de las modificaciones introducidas por el presente Decreto distribúyense y ordénanse los créditos correspondientes a los Presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) y (Sector 5) C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 51 - Dirección General de Parques Nacionales Nº 2, los que quedan fijados conforme al siguiente resumen y de acuerdo con el detalle que se consigna en las planillas anexas:

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	77.769.000
Inciso 9 - Otros Gastos	40.839.000
Total	118.608.000

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	730.000
Total	730.000

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):

Inciso 8 - Obras y/o adquisiciones	27.000.000
Total	27.000.000

Art. 5º — Fíjase el cálculo de recursos de la Dirección General de Parques Nacionales para el ejercicio 1963, en la suma de ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 146.338.000) conforme al detalle que figura en las planillas anexas.

Art. 6º — A los efectos de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 4.787/63, autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Parques Nacionales a imputar el gasto correspondiente a los créditos de las partidas respectivas sin sujeción a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de Presupuesto - Edición 1943).

Art. 7º — El crédito incluido en las partidas de "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se prevé en el presente Decreto, podrá ser destinado únicamente al pago de los conceptos e importes detallados en planilla anexa a este artículo, previo conocimiento de su legítimo abono. En oportunidad de la respectiva afectación de dicha partida, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones que determina el artículo 84º, Inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Promoción y nombramiento.

DECRETO Nº 6.399 — Bs. As., 31/7/63

VISTO el Expediente Nº 17.280 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "A" —Técnico Profesional— al cargo de Abogado (Sueldo pesos 6.600) al actual Abogado (Sueldo $ 6.000) doctor don Armenio Arturo Díaz (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. I. número 4.328.744).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "A" —Técnico Profesional— en el cargo de Abogado (Sueldo $ 6.000) a los doctores don Lucio Ramón Mario de la Torre Urizar (Clase 1919, D. M. Bs. As., M. I. 412.093) y don Marcelo Justo Vargas (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.063.423).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Subsecretario interino.

DECRETO Nº 6.507. — Bs. As., 5/8/63

VISTO que el señor Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Jorge O. Arana Tagle, deberá permanecer ausente de sus funciones con motivo de presidir la Delegación Argentina que participará en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación a realizarse en Bogotá —Colombia— bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, mientras dure la ausencia de su titular, al actual señor Subsecretario de Justicia, doctor Mariano Augusto Maciel (Cl. 1907, D.M. 36, Mtr. 2.341.235).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de un decreto.

DECRETO Nº 6.468. — Bs. As., 2/8/63

VISTO el Expediente Nº 16.976, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis solicita se la faculte a dictar un decreto mediante el cual se autoriza a incrementar el presupuesto hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional (pesos 300.000.000 m/n.), en el término de cinco (5) años, a partir de 1963 a razón de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000 m/n.) por ejercicio fiscal, a los efectos de solventar los gastos de equipamiento del Hospital Regional San Luis.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de San Luis a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 6.499. — Bs. As., 5/8/63

VISTO el Expediente Nº 40.473/1963 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que el Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública solicita la cesión sin cargo de diversos elementos y materiales en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", de Torres, Provincia de Buenos Aires; CONSIDERANDO: Que los elementos requeridos responden al detalle de fs. 4/5 y se encuentran comprendidos en el caso de los bienes en situación de desuso, por lo que la Dirección Nacional de Arquitectura no tiene inconvenientes en que se autorice su transferencia patrimonial sin cargo con el destino solicitado, de conformidad con las determinaciones del artículo 53 de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia patrimonial sin cargo al Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", de Torres, Provincia de Buenos Aires, de los elementos y materiales que se detallan a fs. 4/5.

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dichos bienes y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Asistencia Social y Salud Pública y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Horacio M. Rodríguez Castells. — Luis De Carli.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.498 — Bs. As., 5/8/63

VISTO la actuación Nº 68.042/63, relacionada con el contrato de locación de servicios celebrados entre la Dirección de Zoonosis, de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y el doctor Willys Rucks, cuya aprobación se solicita; y CONSIDERANDO: Que el mencionado técnico es un experto en epizootiología, por cuya razón se estima que su concurso resultará de suma utilidad para la repartición citada; Que al mismo se le asignará la dirección técnica de la lucha contra la enfermedad de Newcastle, en la que está empeñada la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; Por ello, atento que el presente caso se encuentra previsto en las excepciones determinadas por el artículo 3º del Decreto Nº 413, del 14 de enero de 1960, vigente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27º, del Decreto-Ley Nº 10.582, de fecha 10 de octubre de 1962, a la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección de Zoonosis, de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el doctor Willy Rucks - Clase 1900 - Matrícula 666.244 - C. I. 112.321 expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el presente decreto deberá ser imputado a: 2 — 1 — 51 — 9 — 198 — 7 — 40 — 378 — 5264 (Honorarios y Retribuciones a Terceros).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres, por una parte la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, denominada en adelante la Repartición y representada en este acto por el Director de Zoonosis, Dr. Raúl Martín Mendy, y por otra el Dr. Willy Rucks, experto en Epizootiología denominado en adelante el contratado, de nacionalidad argentina, de 62 años de edad, Cédula de Identidad Nº 112.321 expedida por la Policía Federal, L. E. Nº 666.244, con domicilio en Santa Fe 1443, 5º piso de la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de locación de servicios "ad-referendum" de la superioridad.

Primero: La repartición contrata los servicios del Dr. Willy Rucks, para la realización de las siguientes tareas: Programa de lucha contra la enfermedad de Newcastle, conforme a las normas impartidas por la Dirección de Zoonosis de la Dirección General de Sanidad Animal.

Segundo: El plazo de duración del presente contrato será de dos (2) años a partir del 1º de Junio de 1963 y renovable por un (1) año más a opción de la repartición.

Tercero: El contratado se obliga a dedicar su capacidad, actividad y conocimiento, en forma exclusiva, a las tareas, estudios e investigaciones que requieran sus funciones.

Cuarto: El contratado percibirá como retribución por sus servicios la suma mensual de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.—) moneda nacional, por mes vencido a contar de la fecha de vigencia del presente contrato.

Quinto: Cuando en cumplimiento de sus funciones, el contratado debiera salir de la Capital Federal, excediendo un radio de sesenta (60) kilómetros, o debiera viajar al exterior del país, percibirá los viáticos y gastos de traslado establecidos por las normas en vigor para la Administración Pública Nacional.

Sexto: El contratado no tendrá derecho a reclamar ninguno de los beneficios sociales que el Estado otorga a sus agentes, tales como subsidio familiar, mayor costo de vida, sueldo anual complementario, jubilaciones, etc., los cuales estarán a su cargo salvo que la legislación futura dispusiera lo contrario.

Séptimo: Durante la vigencia de este contrato el contratado gozará exclusivamente de las siguientes licencias: a) diez (10) días hábiles por año de licencia ordinaria por vacaciones, en el período que determine la repartición de acuerdo con las necesidades del servicio; b) veinte (20) días corridos por año por causa de enfermedad. Las licencias precedentes serán rentadas.

Octavo: El contratado tomará a su cargo todos los riesgos que pueda correr personalmente y asimismo, será responsable de los daños que pudiera ocasionar a terceros y a la Repartición y de los que por su culpa se ocasionaren a los elementos de trabajo que le fueren facilitados.

Noveno: El incumplimiento por parte del contratado a cualesquiera de las obligaciones que contrae por el presente, da derecho a la Repartición a rescindirle sin más trámite, sin necesidad que medie interpelación judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización alguna y obligación por su parte de abonar los daños y perjuicios que se hubieren producido.

Décimo: En caso de contienda judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal y a los efectos del presente contrato constituyen domicilio especial la Repartición en Paseo Colón 922 y el contratado en Santa Fe 1443, 5º piso, ambos en la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Raúl Martínez Mendy. — Dr. Willy Rucks.

Ministerio de Asistecia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Transferencias.

DECRETO Nº 6.464. - Bs. As., 2|8|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que los servicios de los agentes, Iris Aurelia Argul (Leg. Nº 25.809) y Camilo García Olalla (Leg. Nº 43.938), resultan necesarios en el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán";

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transferir al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", a los agentes Iris Aurelia Argul (Leg. Nº 25.809), L. C. número 4.340.223, Clase "B", Grupo IV m$n. 5.800.— y Camilo García Olalla (Leg. Nº 43.938), L. E. Nº 213.906, Clase "B", Grupo IV, m$n. 5.800.

Art. 2º — Oportunamente el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", proyectarán los ajustes de presupuestos necesarios para concretar la transferencia de los cargos que ocupan los causantes.

Art. 3º — Hasta tanto se apruebe la transferencia de los respectivos cargos, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública continuará liquidando y abonando los sueldos de los nombrados con la certificación de prestación de servicios que expida el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Nombramientos

DECRETO Nº 6.358 - Bs. As., 31/7/63.

VISTO el Expediente Nº 13.513/63 por el cual la Secretaría de Estado de Comercio en orden a lo establecido por el Punto 33º, inciso IV de las normas complementarias del Escalafón aprobadas por Decreto Nº 11.941/59 modificado por el artículo 9º del Decreto Nro. 8.725/61, propone la designación de diverso personal para ocupar cargos vacantes en la Dirección Nacional de Comercio Interior, previstos en la estructura orgánica y presupuesto aprobados por Decretos Nros. 1.857/62 y 11.806/62, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 18 del 29 de enero de 1963 de la citada Secretaría de Estado, se autorizó el correspondiente llamado a concurso de antecedentes; Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto se han expedido sobre el particular y de acuerdo a los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las designaciones respectivas atento al orden de prioridad establecido para cada caso; Que a fs. 145 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para que se disponga de los cargos vacantes, cuya provisión se solicita; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Comercio, en 2-1-54-7-494, en las Clases y Grupos que a continuación se mencionan, a los siguientes funcionarios: Clase "A" Grupo V, al actual agente de la clase "B", Grupo I, señor Osvaldo Abelardo Silva (Cl. 1918, M. 389.513, D. M. 3); Clase "B", Grupo II, a los actuales agentes de la Clase "B", Grupo V, III, y IV, señores Justo Antonio Otero (Cl. 1914, Mat. 257.751, D. M. 2); Diego Rodríguez (Cl. 1923, M. 3.155.885, D. M. 49); e Ismael Apolonio Páez (Cl. 1921, Mat. 1.145.545, D. M. 19), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones

DECRETO Nº 6.454 - Bs. As., 2/8/63.

VISTO el Expediente Nº 16.544 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente Nº 11.422 Miguel Arcángel Rodríguez, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34º incisos 7º y 8º de la Ley Orgánica de la citada Repartición y artículos 339º, 341º y 343º, inciso 9º) de la citada Reglamentación, con el agravante que determina el artículo 374º inciso 2º) de la misma; atento las actuaciones y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente Nº 11.422 Miguel Arcángel Rodríguez (Clase 1922, D. M. 2, M. I. Nº 1.736.320), dispuesta por la Policía Federal por resolución de fecha 5 de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.514 - Bs. As., 5/8/63.

VISTO el Expediente Nº 16.225 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente Nº 13.122 Luis Fornari, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 343º incisos 1º y 17º y 344º incisos a) apartado 1º y b) apartado 10º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante que determina el artículo 374º incisos 2º y 3º de la misma; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente Nº 13.122 de la Policía Federal, Luis Fornari Clase 1935, D. M. 27, M. I. 5.649.079), dispuesta por resolución de la mencionada Dependencia, de fecha 2 de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.517 - Bs. As., 5/8/63.

VISTO el Expediente Nº 16.229 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente. Nº 12.627 Carlos Alberto Saccone, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 339º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, en función del artículo 34º, inciso 7º de la Ley Orgánica, con el agravante del artículo 374º, inciso 2º del primer texto legal citado; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente Nº 12.627 de la Policía Federal, Carlos Alberto Saccone (Clase 1941, D. M. 24, M. I. 5.487.230), dispuesta por resolución de la mencionada Dependencia, de fecha 5 de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.519 - Bs. As., 5/8/63.

VISTO el Expediente Nº 15.639 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente sin uniforme chapa Nº 14.554 Juan José Julián, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 339º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, en función del artículo 341º de la misma, con el agravante que determina el artículo 374º, inciso 2º) de dicha reglamentación; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente sin uniforme chapa Nº 14.554 Juan José Julián (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.160.019), dispuesta por la Policía Federal, por resolución de fecha 14 de mayo de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGELINI & MOUILLERON, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente Nº 5.880

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1963, a las 17 hs., en Paysandú 1519, Capital para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º. — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º. — Elección de nuevos Directores.

4º. — Elección de Síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 13|8 Nº 67.045 v. 20|8|63

Nota: Se publica del 13 al 20|8|63 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 9, 10 y 12|8|63.

"D"

DELBENE Y SERRIS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto próximo a las 10 horas, en Paraguay 643, piso 2º, derecha para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31|12|1962.

2º. — Distribución de utilidades y retribuciones a los Directores y Síndico saliente.

3º. — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º. — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 2.000 e. 13|8 Nº 67.645 v. 20|8|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BUSTOS para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 118 de fecha 3 de enero de 1962, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

e.13|8-Nº 6.779-v.14|8|63
e.16|8-Nº 6.779-v.16|8|63

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Instituto Nacional de Sordomudos PROF. BARTOLOME AYROLO

Av. Lincoln 4325 - Capital

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso por el término de 5 días para cubrir los siguientes cargos vacantes:

Personal de Servicios Auxiliares: Cuatro (4) cargos, Clase "F", Grupo VI, con asignación bás. $ 2.600.

Llámase a concurso de oposición por el término de 15 días para cubrir los siguientes cargos vacantes:

Personal Administrativo: Un (1) cargo, Clase D, Grupo XI, con asignación básica, $ 2.700. — Cuatro (4) cargos, Clase D, Grupo XII, con asignación básica, $ 2.100.

El llamado se dispone a partir del 2 del actual y las bases del mismo deben retirarse en la sede de este establecimiento.

e.12|8-Nº 6.744-v.13|8|63

Dirección General de Cultura

ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA

CONCURSO

Por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 12 del corriente mes de agosto, se llama a concurso de oposición pra cubrir en la Dirección General de Cultura —Orquesta de Música Argentina y de Cámara— los siguientes cargos vacantes: en la Clase "D", Grupo XIII, con asignación básica mensual de $ 3.000 y los adicionales por función que en cada caso se establecen: con un adicional de $ 4.600, un (1) cargo de Viola Solista, un (1) cargo de Violoncelo Solista, un (1) cargo de Contrabajo Primero, un (1) cargo de Oboe Primero, un (1) cargo de Primera Flauta, un (1) cargo de Fagot y un (1) cargo de Cuarta Viola, suplente del Solista; con un adicional de $ 4.450, un (1) cargo de Violoncelo Segundo y un (1) cargo de Segunda Trompeta; con un adicional de $ 4.100, un (1) cargo de 5º Primer Violín; con un adicional de $ 3.800, un (1) cargo de 5º Segundo Violín y con un adicional de $ 3.700, un (1) cargo de 6º Segundo Violín y un (1) cargo de Tercera Viola.

Los cargos precedentemente indicados que se cubren en estos concursos, por haber obtenido el mayor puntaje, con personal actualmente titular de la Orquesta de Música Argentina y de Cámara, producirán vacantes en un orden inferior, que se llenarán por prioridad de clasificación con los prticipantes en estos certámenes.

Podrá participar en estos concursos toda persona con la idoneidad requerida, aun cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la Dirección General de Cultura, Avda. Alvear 1690, todos los días hábiles, de 13 a 18

La aprobación definitiva del concurso está sujeta a lo que prescribe el Decreto Nº 11.941|59 (punto 30).
Apertura de las inscripciones: 3 de septiembre de 1963.
e.12|8-Nº 6.692-v.13|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
C O N C U R S O

Amplíase el llamado a concurso dispuesto para el día 19 de agosto de 1963 en el sentido de que el mismo comprende también 4 cargos de maestros mayores de obras para la Capital Federal. Los agentes a designar revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida. Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante expedido por las Escuelas Industriales de la Nación, tener como mínimo cinco años de experiencia en la especialidad y antecedentes profesionales. Deberán estar dispuestos a trasladarse al interior del país si se estima necesario. Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.9|8. Nº 6.682. v.9|8|63
e.12|8. Nº 6.682. v.13|8|63

REMATES JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Número 13, comunica por cinco días en el juicio CALERO MIGUEL c|SALM JUAN MARTIN, s|cobro hipotecario que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía, rematará sobre los mismos el día 18 de agosto a las 15 horas los lotes de terreno 111 y 112 de la manzana F. frente a la calle Garibaldi, localidad de Hurlingham, Partido de Morón. — Superficie 423,91 m. c. cada lote. — Base $ 42.925.— cada lote. — A cuenta de precio 8 %, Comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1963. — Secretaría Nº 13. — Augusto César Delluscio, secretario.
$ 1.600.— e. 10|8 Nº 67.547 v. 16|8|63.

LICITACIONES
N U E V A S

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Expediente Nº 3398|63

Llámase a Licitación Pública número 103|63, por el alquiler o venta de un equipo electromecánico o electromagnético, a base de tarjetas perforadas. — Apertura: 27 de agosto de 1963, a las nueve (9) horas.
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.
El Gerente de Administración.
e.13|8-Nº L.6.774-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.774-v.16|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179

Fíjase el día 21 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179, "para la adquisición de Voile de hilo de algodón, piola de cáñamo, lona blanca Nº 10, cotí de algodón y popelina color crudo, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.13|8-Nº L.6.777-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.777-v.16|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1 "para la provisión de víveres frescos (papas, ajíes, apio, acelga, cebolla, albahaca, remolachas, tomates, frutas del tiempo, zapallos, etc.) con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".
El acta se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 31-2401.
e.13|8-Nº L.6.767-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.767-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.767-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.767-v.27|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 180

Fíjase el día 21 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180 "para la adquisición de un (1) motor a explosión, de seis (6) cilindros, en línea, y 130 H. P., de potencia a 3.600 r.p.m., alimentado a nafta generador de 30 amperes, embrague reforzado de 279.4 mm., (11"); con accesorios completos marca Fargo D-500 serie 1957, número de repuesto 1.403.474, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.
e.13|8-Nº L.6.749-v.14|8|67
e.16|8-Nº L.6.749-v.16|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1963, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.025|63 DGSE, a las 16.25 hs.: Prov. de Stencils p|mimeógrafo.
Expte. Nº 316.531|63 DGSE, a las 16.50 hs.: Papel tipo "Romani".
Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.13|8-Nº L.6.770-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.770-v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.428|63

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios varios, empresos — CG.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|8-Nº L.6.771-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.771-v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.557|63

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, camisas, sobretodos — Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1963, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|8-Nº L.6.772-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.772-v.16|8|63

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 1923|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8-63, para el 23 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la provisión de un proyector cinematográfico y de dispositivos. Pliego de condiciones, sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 501, 8º piso, oficina 810, Capital.
e.13|8-Nº L.6.786-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.786-v.16|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5118: Transporte cilindros entre Pta. Belgrano (San Justo) y Yacimientos Comodoro Rivadavia. Apert. 3|9|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.127: Transporte cilindros entre Ptas. Córdoba y La Falda. Apert. 3|9|63, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.13|8-Nº L.6.752-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.752-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.752-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.752-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.125: Adq. válvulas tapón lubricado, diámetro 305 mm. Apert. 29|8|63, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.13|8-Nº L.6.751-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.751-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.751-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.751-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.126: Transporte cilindros entre Pto. Galván o Usina V. Rosa o Base en Bahía Blanca y Pta. Viedma (Río Negro). Apert.: 3|9|63, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.13|8-Nº L.6.750-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.750-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.750-v.20|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda
LICITACION PRIVADA Nº 1513

Llámase a licitación privada DDS. Nº 1513. — Apertura día 21 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 120 Toneladas de Sebo Vacuno Fundido, a granel.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. — Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".
e.13|8 Nº L. 6.775 v.14|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COLEGIO NACIONAL MIXTO Y SECCION COMERCIAL ANEXA
Dirección General de Administración

Por Disposición Nº 602|1963, por cinco días llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local para el Colegio Nacional de Guaminí. Apertura propuestas, día 19 de agosto de 1963, a las 15 en el referido local.
Retirar pliegos en Colegio Nacional de Guaminí. — Guaminí.
$ 1.600.— e.12|8-Nº L. 67.607-v.19|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el día 4 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de caño de acero para instalación eléctrica o caño industrial de 5|8".
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.13|8 Nº L. 6.755 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.755 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.755 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.755 v.27|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe)

Llámase a licitación pública Nº 3|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de: guardapolvos para ambos sexos.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|8 Nº L. 6.754 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.754 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA
DE COMPRAS Nº 253|63

Fecha de apertura 11 de setiembre de 1963, a las 11 horas, por reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3, 4

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 110.
e.13|8 Nº L. 6.753 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.753 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.753 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.753 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.753 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta
LICITACION PUBLICA Nº 41|63

Llámase a licitación pública Nº 41|63, para el día 28 de agosto de 1963, a las 12, para la provisión de electrodos y carburo de calcio.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 10,— m|n.
e.13|8 Nº L. 6.778 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.778 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E.C.A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 37|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 11,00 horas, por la provisión de 10.000 metros de lienzo crudo mediano.
Las firmas interesados en retirar el pliego de condiciones, deberán dirgirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.13|8 Nº L. 6.773 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.773 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 450 PARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1963
Comodoro Rivadavia
(Provincia de Chubut)

Nº 450. — Hora: 10.30. — Provisión de 700 m2. de piso parquets con destino a la Guarnición Militar en Km. 11; a entregarse en Avda. de Los Constituyentes Nº 6851. — Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.—.
Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|8. Nº L. 6.763. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.763. v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 457
para el día 5 de setiembre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 457. — Hora: 10.40: Reparo y provisión de marmitas, reparo y prolongación de cañerías en el local cocina central en el Destacamento de Vigilancia Motorizado en el Edificio de la Secretaría de Guerra. — Azopardo 250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 632.000.—, m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|8. Nº L. 6.764. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.764. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.764. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.764. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 6.764. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 448
para el día 27 de agosto de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(PCIA. DE CHUBUT)

Nº 448. — Hora: 10.50: Provisión o revestimiento "Vicri" con destino a la

Guarnición Militar en Km. 11, a entregarse en la Av. de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n.. — Precio del legajo: $ 30.—. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.765. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.765. v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 449
para el día 27 de agosto de 1963
MONTE CHINGOLO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 449. — Hora: 11. — Provisión de dos calentadores de agua tipo D.G.L., Nº 2 a leña, con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 30. — m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.766. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.766. v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 451
para el día 5 de setiembre de 1963
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 451. — Hora: 10.30: Provisión de madera de Pino Paraná o Brasil, con destino a las obras que se ejecutan en el Polígono del Tiro Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.00.—, m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.762. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.762. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.762. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.762. v.27|8|63

Secretaría de Marina

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-13492 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 27 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de material eléctrico. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Pasco Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|8. Nº L. 6.769. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.769. v.16|8|63

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-14355 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 27 de agosto de 1963, a las 11 horas, para contratar la provisión de planillas de pago para máquinas "Bull" modelo 05-30. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 577, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto...

e.16|8. Nº L. 6.768. v.16|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Avda. Vélez Sársfield 563
Capital
Expediente Nº 569|63

Llámase a Licitación Pública Nº 43|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Bocales, frascos, jeringas, porta-objetos, probetas, tijeras, gasa.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.13|8 Nº L. 6.757 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.757 v.16|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Avda. Vélez Sársfield 56..
Capital
Expediente Nº 579|63

Llámase a Licitación Pública Nº 44|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Papeles varios, pinceles y cartulina.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.13|8 L. Nº 6.756 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.756 v.16|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 595-M, hasta el día 27 de agosto de 1963. — 16 horas. — Provisión de Herramientas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|8 Nº L. 6.758 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.758 v.16|8|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 19.860 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 100, cuya apertura que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Coronel Granada", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

e.13|8 Nº L. 6.760 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.760 v.16|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 56.150 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 98, cuya apertura que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1963 a las 14 hs., en el Distrito 11º (Río Cuarto), Provincia de Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Idiazábal", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Dirección de Abastecimiento.

e.13|8 Nº L. 6.759 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.759 v.16|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 69.700 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 99, cuya apertura que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1963 a las 14 hs., en el Distrito 6º, Provincia de Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sebastián El Cano", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

e.13|8 Nº L. 6.761 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.761 v.16|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 79|963

Llámase a licitación pública para adquirir "un torno y una máquina combinada".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de agosto de 1963, a las 16,30 hs.. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963

e.13|8 Nº L. 6.776 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.776 v.16|8|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 95|63, Expediente Nº 3:363|63, para el día 24 de septiembre de 1963, a las diez (10) horas, para ejecutar 900 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.791.000. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.7|8 Nº L. 6.546 v. 9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.546 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.546 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.546 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.546 v.28|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 85|63 Expediente Nº 3312|63, para el día 10 de septiembre de 1963 a las diez (10) horas, para la provisión de materiales y construcción de una torre de enfriamiento de tipo tiro inducido, en Ezeiza (Ptdo. Esteban Echeverría) Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. Presupuesto: Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.700.000).

Los Pliegos de Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso. Capital Federal, T. E.: 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. Costo de los Pliegos: Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.)

El Gerente de Administración.

e.26|7 Nº L 6.146 v.26|7|63
e.29|7 Nº L 6.146 v.2|8|63
e. 5|8 Nº L 6.146 v.9|8|63
e.12|8 Nº 6.146 v.14|8|63

COMISION LIQUIDADORA
Decreto-Ley 8.124|57

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1963 a las 18 horas, para la venta de un título de veinte acciones de o$u. 5.000 c|u. vln.. del "Victoria Plaza Hotel" de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Comisión Liquidadora (Auditoría Contable), calle Gelly y Obes 2289, 6º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Acta Nº 374 del 31-VII-1963.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Jefe de la Auditoría Contable.

e. 8|8 — Nº L. 6.638 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.638 — v. 14|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 177

Fíjase el día 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177 "para la adquisición de Disolvente alcohólico, para el lustrado de muebles, Aguarrás mineral, Barniz al alcohol, Gomalaca en escamas, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración

e.12|8 Nº L. 6.696 v.14|8|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 178

Fíjase el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 178 "para la adquisición de Terciado de pino y de Cedro, de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.12|8 Nº L. 6.697 v.14|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 19 de agosto de 1963 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175 "para la adquisición de tres mil (3.000) metros de Brin puro de lino, para la confección de chaquetillas de Gala para Jefes y Oficiales, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.663 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.663 v.13|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 19 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la adquisición de Cuero flor a la anilina, grano marroquí, color marrón y Cuero flor a la anilina, grano marroquí, color verde, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.662 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.662 v.13|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día 2 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la adquisición de 14.000 (catorce mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Superior y 55.000 (cincuenta y cinco mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Subalterno con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401 — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.661 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.661 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.661 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.661 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 2 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la adqusición de 1 500 (mil quinientos) pares de botas para Agentes y Agentes Bomberos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.660 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.660 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.660 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.660 v.23|8|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72 para la adquisición e instalación de 9 estufas a Gas-Kabe o similar con encendido electro-magnético y válvula de seguridad en la Dirección General de Personal. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 20 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los Pliegos de Bases y Condiciones y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.12|8 Nº L. 6.704 v.14|8|63

Licitación Pública Nº 71

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso 1253, con la presencia de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Arenales Nº 761, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.

El Director General de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.653 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.653 v.13|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular, de cuatro (4) operaciones, impresora eléctrica. Tipo Tetractys o similar. Apertura: 22 de agosto de 1963, a las 10 horas - Carpeta Nº 1426-C-63. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras - Tellier 2436 - Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Precio del Pliego: m$n. 100.

e.12|8 Nº L. 6.712 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 356
Expediente Nº 106,193|63

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1963, a las 10, para la adquisición de 2 máquinas de escribir eléctricas y 1 máquina copiadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración: Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 2 de agosto de 1963.

e.12|8 Nº L. 6.723 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Fitotecnia
Castelar, F.N.D.E.S.
LICITACION PUBLICA Nº 5-963

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición e instalación de un tinglado de 54 metros de largo por 14.40 metros de ancho y otro de 36 metros por 14.40 metros, estructuras de madera y techos de chapa canaleta galvanizada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fitotecnia, sito en Castelar, FNDFS., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4,000.— e.12|8-Nº L.67.539-v.24|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 13|63
Expte. Nº 127.646|63

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para la contratación servicios Despachante de Aduana, destinados a importación de instrumental científico para laboratorios de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto: Avda. San Martín 430, 2º piso, Ofic. 201, Mendoza.

e.12|8 Nº L. 6.745 v.14|8|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de tres silos aéreos metálicos de aproximadamente 35 toneladas cada uno. — Los pliegos de condiciones y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba)., F. Mitre. — T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|8. Nº L. 6.543. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.543. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.543. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.543. v.21|8|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.351|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel blanco 70 grs., y de colores de 57 grs. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración.

e.2|8. Nº L. 6.382. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.382. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.382. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.382. v.16|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 217-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción de una casilla para balanza vagones, en el Elevador Oficial de Campaña, de la localidad de Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe.

Precio del Pliego y Planos $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.

e.9|8-Nº L. 6.664-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.664-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.664-v.16|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.792|63

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para la adquisición de un camión de 5 a 6 toneladas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de agosto de 1963, a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.9|8-Nº L. 6.655-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.655-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 310.633|62

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio, etc., sobre existencias de mercadería, estanterías y muebles — D.N.A. realizará el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L. 6.643-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.643-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.513|63

Llámase a licitación pública para la prov. de detergente sintético —hipoclorito de sodio— ASSP.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentaión de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L. 6.642-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.642-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública p|otorgar la concesión p|la explotación de las Piletas 1, 2, 3 y 4 en Baln. Popular Nº 1 y Piletas 1, 2 y 3 en Baln. Popular Nº 2, Ezeiza.

Apertura de las propuestas, el día 28 de agosto de 1963 en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed., expediente Nº 316.591|63, a las 16 hs. — Expediente 316.592|63, a las 16.25 hs.

Informes y Pliegos, en la D. G. S. E., 4º p. Of. 411, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e. 6|8 Nº L. 6.476 v. 9|8|63
e. 12|8 Nº L. 6.476 v. 14|8|63
e. 16|8 Nº L. 6.476 v. 16|8|63
e. 19|8 Nº L. 6.476 v. 20|8|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Adaptación, Reparación Gral. y Pintura.

Sucursal San Antonio de Areco.

Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1963.

Valor del pliego: $ 2.000.

Construcción Nuevos Edificios.

Sucursal Gral. Madariaga (Bs. As.).

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1963.

Valor del Pliego $ 3.000.

Sucursal Jobson Vera (Santa Fe).

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1963.

Valor del pliego $ 3,000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Local 231.

e.9|8 Nº L. 6.672 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.672 v.13|8|63

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 730-DA|958

Llámase a licitación pública Nº 29-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y poseer, como mínimo, tres ambientes y dependencias de servicio para vivienda permanente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 11 de septiembre de 1963, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.12|8 Nº L. 6.706 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.706 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.706 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.706 v.26|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y de sumar. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 28 de agosto de 1963, a las 16,30 horas.

e.7|8. Nº L. 6.525. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.525. v.13|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.958, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.6|8. Nº L. 6.432 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.432 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.432 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.432 v.19|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.957, para el día 29 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.434 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.434 v.13|8|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 27|63, para el día 19 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de cuatro (4) limígrafos verticales especiales para registro de niveles de aguas freáticas con flotantes.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº L. 6.710-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 26/63, para el día 19 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de Diez y seis (16) exhibidores de tres cuerpos, doble faz plegables, bisagras para desarmar, etc.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8 Nº L.6.711 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 191/63, para la adquisición de: Voltímetros, Amperímetros, Wattmetros y Transformadores de intensidad.

Apertura: 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8 Nº L.6.713 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días, llámase a Licitación Pública Nº 192/63, para la adquisición de: Una máquina universal para ensayos de materiales, tipo Tinius Olsen Electromatic, o similar, para 200.000 kg. de carga máxima.

Apertura: 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8 Nº L.6.714 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.714 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.714 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.714 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 193/63 para la adquisición de: Una fuente de iridio 192, de 20 Curies, para utilizar en radiografía industrial, y un equipo para contener dicha fuente.

Apertura: 23 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8 Nº L.6.715 v.14|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 76/63, a realizarse el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para la provisión de un helicóptero triplaza, nuevo o usado, para operación en alta montaña, con motor a pistón, con techo de vuelo estacionario, con efecto de suelo mayor de 5.000 mts. y carga útil mayor de 500 kgs. a esa altura, con los siguientes accesorios: doble comando, transceptor V. H. F., eslinga de carga con desenganche automático y luces de navegación.

Apertura de las propuestas, en la Sala de licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Cap. Fed.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.12|8 Nº L.6.748 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.748 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.748 v.19|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s/n., Dock Sud, Avellaneda

LICITACION PRIVADA Nº 1512

Llámase a Licitación Privada DDS. Nº 1512. Apertura: día 19 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la: Provisión a Destilería Dock Sud de 300 toneladas de Acido Sulfúrico 98 %.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s/n., Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. — Firmado: Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".

e.12|8 Nº L.6.728 v.13|8|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7163 para la terminación, puesta en marcha y explotación de una Planta Briquetadora de carbón, propiedad de la Empresa, ubicada en la zona del Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Apertura de las propuestas, 4 de septiembre de 1963, a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en Subdelegación de Río Gallegos, calle Elcano y Moyano. Informes y retiro de pliegos en los mismos.

e.9 8-Nº L. 6.654-v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.654-v.14 8|63
e.16 8-NºL. 6.654-v.16 8|63
e.19 8-Nº L. 6.654-v.23 8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.121: Traslado de personal en Gral. Lavalle (Stgo. del Estero). Apert.: 30|8|63, a las 15 hs.

Pliego Nº 5.122: Traslado de personal en Trelew (Chubut). Apert.: 29|8|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.123: Traslado de personal en Lumbreras (Salta). Apert.: 29|8|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.12|8 Nº L.6.709 v.14|8|63
e.16 8 Nº L.6.709 v.16|8|63
e.19 8 Nº L.6.709 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.124: Distribución de cilindros en Rosario. Apert.: 3|9|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.12|8 Nº L.6.708 v.14|8|63
e.16 8 Nº L.6.708 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.708 v.23|8|63
e.26 8 Nº L.6.708 v.26|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.117: Provisión e instalación de mobiliario y elementos de decoración en Plata Baja y 4º piso en edificio Av. Montes de Oca 1120, Cap. Fed. — Aper. 26|8|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.9 8-Nº L. 6.639-v.9|8|63
e.12 8-Nº L. 6.639-v.14|8 63
e.16 8-Nº L. 6.639-v.16 8|63
e.19 8-Nº L. 6.639-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.119: Contratación servicio diario de vehículos livianos, (jeep carrozado, rastrojero o rural). — Apert. 30 8 63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.120: Contratación de la mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de aproximadamente 8.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre las redes de distribución de gas natural de media presión en la Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 km. — Apert. 23|8|63, a las 12 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.9|8 Nº L-6.673 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.673 v.14|8|63
e.16 8 Nº L-6.673 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.673 v.23|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.115: Transporte de cargas generales. — Apert. 22|8|63 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.116: Contratación diaria de camiones. — Apert. 26|8|63 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº L. 6.479 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.479 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.479 v.16 8|63
e.19|8 Nº L. 6.479 v.20|8|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.109: Distribución de cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 27 8 63, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.110: Distribución de cilindros en Santa Fe y Esperanza (Santa Fe). — Apert. 28|8 63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.111: Distribución de cilindros en Córdoba. — Apert. 28|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.112: Distribución de cilindros en La Falda (Córdoba). Apert. 28|8|63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.113: Distribución de cilindros en Río Cuarto (Córdoba). — Apert. 28|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.114: Transporte y distribución de cilindros en Pergamino (Bs. As.). — Apert. 28|8 63, a las 13 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5 8. Nº L. 6.423 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.423 v.14|8|63
e.16 8. Nº L. 6.423 v.16|8|63
e.19 8. Nº L. 6.423 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.097: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert.: 20 8|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.103: Distribución de cilindros en San Martín (Mendoza). Apert: 27|8|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.104: Distribución de cilindros en San Juan. Apert. 27|8|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.105.: Distribución de cilindros en San Rafael (Mendoza). — Apert.: 27|8|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5.106: Distribución de cilindros en Mendoza Apert.: 27|8|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.2|8. Nº L. 6.359. v.2 8|63
e.5|8. Nº L. 6.359. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.359. v.14 8|63
e.16|8. Nº L. 6.359. v.16|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Llámase a Licitación Pública número 20|63, para el día 20 de agosto de 1963, a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de estufas a gas, con garrafas; con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.12|8-Nº L. 6.747-v.14 8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expediente 408|63, para la adquisición de un aparato de microficha (micro-card) y accesorios.

Fecha de apertura: 23 de agosto, a las 11 horas.

Pliegos, detalles y lugar de apertura: Sección Compras (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.12|8-Nº L. 6.727-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T. 424|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 75, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de agosto de 1963, a las 16 hs., con el objeto de resolver la adquisición de madera Timbó o Laurel, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U. 17) Misiones.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550 1er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.9|8 Nº L-6 687 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6 687 v.13|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 521
Expte.: Nº 10.297|62

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles para la adquisición de:

1 Máquina de escribir eléctrica, tipo I. B. M. o similar, carro 33 cm. aprox.

1 Máquina de escribir eléctrica tipo I. B. M., Olivetti o similar, carro 70 cm. aprox., con destino a Organismo Central, Presidencia.

Apertura: Día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas.

Lugar de apertura, consulta y entrega de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (Sección Compras), calle Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.12|8-Nº L.6.707-v.14|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7440|63
Licitación Pública Nº 523

Llámase a Licitación Pública Nº 523, "Sistema Ajuste Alzado" para el día 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la provisión de un Galpón metálico desarmable con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 234, Bánfield (calle Alsina 868).

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.-. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Apertura de las Propuestas: Departamento de Abastecimiento. Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal.

e.2|8 Nº L-6.375 v.3|8|63
e.5|8 Nº L-6.375 v.10|8 63
e.12|8 Nº L-6.375 v.13|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 7589|63
Licitación Pública Nº 522

Llámase a Licitación Pública Nº 522, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la Reinstalación de alumbrado y fuerza motriz de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.820.780. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: Departamento de Abastecimiento. Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

e.2|8 Nº L-6.374 v.3 8|63
e.5|8 Nº L-6.374 v.10 8|63
e.12|8 Nº L-6.374 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.374 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.374 v.21 8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52 731|63

Llámase a Licitación Pública número 112|63, para el día 20 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de materiales para la reparación de edificios con destino a la Dirección de Servicios Generales, y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Director de Administrador.

e.12|8-Nº L. 6.695-v.14|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición Instrumental Científico

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de "Equipo para medir humedad del suelo, Black de yos tipo CEL, con electrodos de acero, Balanza de precisión, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 384-F 63.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.9|8-Nº L-6.679-v.9|8|63
e.12 8-Nº L-6.679-v.13|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Granadero Baigorria
Santa Fe

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, Sección Compras; Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe:

Licit Nº 3: Expediente Nº 2802-H-63, Fac. 531-D-63, Hosp. Provisión de libros para las distintas Cátedras. — Apertura: 20|8|63, a las 10 horas.

e.9|8 Nº L-6 685 v.9|8|63
e.12 8 Nº L-6 685 v.13|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 5796-B-63
Apertura de propuestas: 23 de agosto de 1963, a las 10 30 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de obras de texto para la biblioteca circulante, anexa a la biblioteca central de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe Nº 3100, Rosario.

e.12|8-Nº L. 6.716-v.14|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 435
Para el día 23 de agosto de 1963
MAGDALENA
(PCIA. de BUENOS AIRES)

Nº 435, hora: 10.40: Adquisición de una Máquina Lavaplatos con destino, al Regimiento 8 de Tanques "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº L. 6.734 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 438
Para el día 22 de agosto de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 438, hora: 11: Provisión de repuestos destinados a la reparación de cloradores, en Unidades y Dependencias del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº L. 6.735 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 442
Para el día 19 de agosto de 1963
MONTE CHINGOLO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 442, hora: 11.10: Provisión de hierro, ángulo redondo y chapa de hierro con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca, en Monte Chingolo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº L. 6.742 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 445
Para el día 26 de agosto de 1963
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 445, hora: 10.50; Provisión de materiales electrónicos con destino a las obras que se ejecutan en el Taller Mantenimiento "Mendoza"; a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de

licitación: 1 o.o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L. 6.741 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 443 para el día 26 de Agosto de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(PCIA. DE CHUBUT)
Nº 443, hora: 10.30: Adquisición de materiales eléctricos con destino no a las obras que se ejecutan en Adquisición de materiales eléctricos con destino a las obras que se ejecutan en la Guarnición Militar en Km. 11 en Comodoro Rivadavia; a entregarse en la Avenida de los Constituyentes número 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.740 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 444 para el día 26 de Agosto de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(PROVINCIA DE CHUBUT)
Nº 444. hora 10.40. Provisión de materiales sanitarios con destino a la obra en Guarnición Militar Km. 11, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100 000 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.743 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 446 para el día 26 de Agosto de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)
Nº 446. Hora: 11.00: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra Taller Mantenimiento "Mendoza", en la Ciudad de Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.739 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 447 para el día 3 de Septiembre de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)
Nº 447. Hora: 10.40: Provisión de hierro redondo, con destino al Polígono de Tiro Federal en Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.738 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.738 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.738 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.738 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n:, Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 239|63, para provisión de lo siguiente:
2.450 chapas de fibrocemento onduladas, color gris, de 8 mm. de espesor y de 1,22x0,92 m., de primera calidad, marca Reslit, Zortoilt, Monofort, Eternit o similar.
3.000 grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias.
150 Idem ídem de arranque.
150 Idem ídem de cumbreras con bulón galvanizado y 2 arandelas.
850 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1,00x2,00 mts.
e.9|8 Nº L 6.690 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.690 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.690 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.690 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 240|63, para provisión de lo siguiente:
1.296 K. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 6 pies (1,83 x 0,66 m.).
432 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 9 pies (2,44 x 0,66 m.).
151.200 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 7 pies (2,13 x 0,66 m).
200 Kg. de chapa de hierro galvanizado liso Nº 24, de (1,00 x 2,00 m.).
e.9|8 Nº L 6.689 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.689 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.689 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.689 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 del corriente mes, a las 11 hs. en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 238|63, para provisión de:
360 chapas onduladas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 0,92 m. y 8 mm. de espesor.
50 chapas lisas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.
28 chapas de chapadur de 2,44 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.
9 chapas de celotex de 2,44 x 1,22 m. y 6 mm. de espesor.
100 Grapas de sujeción para chapas de fibrocemento (arranque para tirante de madera).
e.9|8 Nº L 6.691 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.691 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.691 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.691 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3567, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera, pegados y clavados, en la Planta Transmisora, en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 278.360 m|n.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L 6.649 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.649 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.649 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.649 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3566|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera, en la Planta Transmisora en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial $ 130.460 m|n.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires,, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo 5 de agosto de 1963
e.9|8 Nº L 6.647 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.647 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.647 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3564|63, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión de 1.140 metros de cable armado subterráneo.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L 6.648 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.648 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.648 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.648 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.648 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3.568|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 hs.
Nº 3.568|63 - Horas 10.30: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura en la Planta Transmisora en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 131.850 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L. 6.650 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.650 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.650 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3.565|63, para el día 2 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas.
Nº 3.565|63 - Horas 10.30: Provisión de 490 m2. de mosaicos graníticos, 420 m. de zócalos, 155 m.2 de baldosas, 300 Kg. de pastina y 30 Kg. de polvo ferrite. Presupuesto Oficial $ 300.000 moneda nacional. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L. 6.686 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.686 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.686 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.686 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 434 para el día 27 de agosto de 1963
Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires)
Nº 434 - Hora: 10.40. — Reacondicionamiento de las máquinas pertenecientes al lavadero mecánico en el Regimiento 5 de Infantería. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 196.200 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca hasta el día 19 de agosto de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº L. 6.674 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.674 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.674 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 432 para el día 3 de septiembre de 1963
Ciudad de Buenos Aires
Nº 432 - Hora: 10.30. — Provisión de material de bronce tipo "Famieca" con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del Acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº L. 6.665 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.665 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.665 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.665 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 429 para el día 21 de agosto de 1963
Monte Chingolo (Prov. de Buenos Aires)
Nº 429. - Hora: 11. — Prestación de mano de obra especializada para la ejecución de cubiertas de techos y estructura resistente con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº L. 6.666 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.666 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 437 para el día 22 de agosto de 1963
La Calera (Provincia de Córdoba)
Nº 437 - Hora: 10.50. — Adquisición de un equipo electrobomba para agua potable, con destino a la Guarnición Militar "La Calera". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de m$n. 100.000. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº L. 6.667 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.667 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 427 para el día 21 de agosto de 1963
Monte Chingolo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 427 - Hora: 10.40. — Ejecución y colocación de Estructuras Metálicas, con destino a la obra que se ejecuta en el Arsenal Esteban De Luca, en Monte Chingolo (Provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 364.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.668 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.668 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 430, PARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 430. — Hora: 10.30. — Provisión de madera, herrajes, tornillos, papel de lija, etc., con destino al Policlínico Regional "San Luis" a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del pliego: $ 30. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.669 v.9|8 63
e.12|8 Nº L. 6.669 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 428, PARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 428. — Hora: 10.30. — Provisión de materiales para instalaciones termomecánicas con destino al Policlínico Regional "San Luis". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.670 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.670 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 431, PARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 431. — Hora: 10.40. — Provisión de material de hierro galvanizado con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de los $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.671 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.671 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 412, para el día 27 de agosto de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 412. Hora: 10.30. Provisión y colocación de una cuba metálica en la Dirección General de Intendencia, calle Balcarce 1456.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.2|8 Nº L 6.366 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.366 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.366 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.366 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 — 10º Piso — Capital
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)
Licitacin Pública Nº 400
para el día 23 de agosto de 1963

Nº 400: Hora: 10.30: Adquisición de madera de cedro, con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|7 Nº L 6.309 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.309 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.309 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T.E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 7|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 10 horas por la adquisición de Pintura Esmalte Sintético y Laca a la Piroxilina.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.12.8 Nº L. 6.719 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.719 v.16 8|63
e.19|8 Nº L. 6.719 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.719 v.26|8|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio Abastecimiento Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Buenos Aires.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 20|63. Apertura: 30|8|1963, 10 horas. Por la provisión de: 2 c|u. Equipos de soldadura eléctrica de arco rotativa, según norma SAE 200.

Licitación Pública Nº 21|63. Apertura: 30|8|1963, 10,15 horas. Por la provisión de: 1.050 c|u. Fundición de piezas varias en fundición gris y acero moldeado.

Licitación Pública Nº 22|63. Apertura: 30|8|1963, 10,30 horas. Por la provisión de: 3.500 m3. Oxígeno industrial

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín. Pcia. de Buenos Aires (F. C. B. M.) de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 5. — Oficina de Compras. El Director.

e.12.8 Nº L 6.746 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 69 63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de cubiertas con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.8|9-Nº L. 6.612-v.9 8|63
e.12|8-Nº L. 6.612-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.612-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.612-v.22|8|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 38

Apertura: 30 de agosto de 1963, 11 horas, por "Un camión usado marca International, modelo 1946, motor número 361-4150, de 140 H.P., capacidad de carga 7.000 kg., con caja de hierro abierta".

Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sur del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Casilla de Correo 2 — Sucursal 37 — Capital Federal. T. E.: 208-5461|62|63.

Jefe Servicio Abastecimiento.

e.12|8 Nº L 6.733 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.733 v.16|8|63
e.19|8- Nº L 6733 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.733 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 39

Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Por: El arrendamiento de locales, maquinarias, instalaciones de ésta Fábrica con destino a la instalación de una manufactura de elástico, con la obligación de adquirir a la FMA, las planchuelas a utilizar por el adjudicatario. — Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.9|8 Nº L-6.641 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.641 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.641 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.641 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 252|63

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1963, a las 10 hs. Por: Leña de quebracho campana. — Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.9|8 Nº L-6.640 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.640 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 249|63.

Fecha de apertura, 2 de septiembre

Por repuestos para el grupo electrógeno Nº 6 repues. para el grupo elect de 2000 KVA., repues. para las bombas de 200 mts3.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de Lunes a Viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.7|8 Nº L 6.529 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.529 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.529 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.529 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial Sin Base:

Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas; etc.

Elementos Varios: Motores para distintos usos; máquinas; repuestos para automotores; cubiertas; baterías; bidones; herramientas; lonas; toldos; elementos de cuero; etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne, FNGB. — A partir del día 12 de agosto al 25 del mismo inclusives, todos los días hábiles y feriados, de 8 a 13 horas.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Boulogne: FNGB., colectivos 8, 217 y 230 y ómnibus Compañía Costera.

Remate: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e 2 8 Nº L. 6.406 v.2 8|63
e.5|8 Nº L. 6.406 v.9|8 63
e.12 8 Nº L. 6.406 v.14|8 63
e.16|8 Nº L. 6.406 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 38|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, por la provisión de 1.100 kgs. de hilado de algonón glacé o lustrado, título 20|1 y 500 kgs. de hilado de algodón peinado, título 60|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, Coronel

e.6|9-Nº L-6.477 v.9|8|63
e.12|8-Nº L-6.477 v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.477 v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.477 v.20|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de dos autotransformadores 500 KVA y 1.000 metros de cable unipolar de 240 mm.2 de sección.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.5|8 Nº L. 6.422 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.422 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.422 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.422 v.19|8'63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 247|63.

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Por: Repuestos para turbo-soplante Napier M.S. 400|3 - Nº 402|69|161, J.H. instalado en motor National B.4.A.U.8.

Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.5|8 Nº L. 6.416 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.416 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.416 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.416 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 248|63.

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 1963 a las 10 hs.

Por: Ladrillos y Piezas Refractarias.

Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 200.

e.2|8 Nº L. 6.387 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.387 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.387 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.387 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 67|63 para el día 6 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.2|8 Nº L 6.377 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.377 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.377 v.14|8 63
e.16|8 Nº L 6.377 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 66|63 para el día 22 de agosto de 1963 a las 10,30 horas, por la provisión de un dispositivo bobinador de alambre y un

máquina prensadora de recortes, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.31.7 Nº L-6.293 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.293 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.293 v.13|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural" capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.

Por los Pliegos de Condicones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires

e.1º 8 Nº L. 6.334 v.2|8|63
e.5 8 Nº L-6.334 v.9 8 63
e.12 8 Nº L-6.334 v.14|8|63
e.16 8 Nº L. 6.334 v.16 8.63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA L.G.M.

Licitación Pública Nº 1010|63

Llámase a Licitación Pública número 1010|63 para el día 23 de agosto de 1963 a las 11 horas por la provisión de 110 tambores conteniendo tetraetilo de plomo

Garantía: 1 o|o del total de la oferta

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana —L.G.M.— TE 68 Pcia. Bs As.

Dirección General de Fabricaciones Militares. — División Compras. Av Cabildo 65 — Bs. As

e.3|7 Nº L 6.295 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.295 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.295 v.14|8|63
e.16 8 Nº L-6.295 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta equipo para fabricar hielo

Licitación Pública Nº 1011 63

Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 a las 13 horas. — Apertura de la licitación: 20 de agosto de 1963, a las 12 horas. — Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable. Sección Ventas P. E. y M. D. - T. E.: 56. (Interno 20).

e.1º|8 Nº L-6.342 v.2|8 63
e.5 8 Nº L-6 342 v.9|8|63
e.12 8 Nº L-6.342 v.14|8|63
e.16 8 Nº L-6 342 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.342 v 19|8.63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 26/63

Llámase a licitación pública número veintiséis, para el día nueve de septiembre de 1963, a las 12.30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente $ 3.000.000.

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o, bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20. — Valor de los planos $ 1.000. — Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado

e.7|8 Nº L. 6.608 v.9|8|63
e.12 8. Nº L. 6.608 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.608 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.608 v.23|8|63
e.26 8. Nº L. 6.608 v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 39|63

Llámase a licitación pública Nº 39|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 12, para la adquisición de escobillas para motores y generadores.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego $ 50,00 m|n..

e.12|8 Nº L. 6.726 v.14|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527. Salta

LICITACION PUBLICA Nº 36|63.

Llámase a licitación pública Nº 36|63, a realizarse el día 26 de agosto de 1963 a las 12, para la adquisición de contadores para hidrocarburos líquidos y agua, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego $ 10.00 m|n.

e.12|8 Nº L. 6.725 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.725 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.725 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 37|63

Llámase a licitación pública Nº 37|63, para el día 2 de setiembre de 1963 a las 13, para la adquisición de dos bombas centrífugas de baja presión con motor, acoplado, (electro-bomba) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del Pliego $ 20.00 m|n..

e.12|8 Nº L. 6.718 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.718 v.16|8|63
e.19 8 Nº L. 6.718 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA 40|63

Llámase a licitación pública número cuarenta, a realizarse el día 28 de agosto de 1963, a horas 12.00, por la adquisición de rastra para espesador tipo Dorr con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego $ 50.00 m|n..

e.12|8 Nº L. 6.722 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.722 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.722 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública, número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moledores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.

e.5|8 Nº L. 6.415 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.415 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.415 v.16|8 63
e.19|8 Nº L. 6.415 v 19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Licitación Pública Nº 27|63

(2º llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 120.

e.5|8 Nº L. 6.414 v 9|8|63
e.12|8 Nº L. 6 414 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6 414 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.414 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a Licitación Pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y de más bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.

e.2|8 Nº L. 6.384 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.384 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.384 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.384 v.16|8|63

Secretaría de Marina

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 26 de agosto 1963 a 1.100 hs., ejecución obra "Perforaciones de Reconocimiento en la Platea de Hormigón Armado de la Casa de Bombas Nº 2" Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto oficial $ 380.000.— m|n. Garantía de licitación $ 3.800.— m|n. Precio del legajo $ 375. m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de Pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.6|8-Nº L-6.505-v.9|8|63
e.12|8-Nº L-6.505-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.505-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.505-v.20|8|63

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO ASTILLERO RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública Nº 2|963, para la venta de Chapas de acero dulce y perfiles de acero de propiedad del Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, o Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 13.30 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Astillero Río Santiago.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.2|8 Nº L. 6.404 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.404 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.404 v.13|8|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas; equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc.". La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José Evaristo Uriburu Nº 754, Capital Federal, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (División Compras, 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.5|8 Nº L. 6.443 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.443 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.443 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.443 v.19|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 27.932|63

Llámase a licitación pública Nº 149|63, para el día 3 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de tres (3) equipos abreugráficos desarmables y transportables y un (1) equipo abreugráfico móvil, fijo a un chasis automotor.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

El Director Gral. de Administración.

e.12|8 Nº L-6.724 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.724 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.724 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.724 v.26|8|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 23.526|63

Llámase a licitación pública Nº 145|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas y abreugráficas

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — El Director Gral de Administración.

e.5|8 Nº L-6.441 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6 441 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.441 v.16|8 63
e.19|8 Nº L-6.441 v.19|8 63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 1|64 H. R. Expediente Nº 23.153|63, para el día 3 de setiembre de 1963 a las 11 00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones. Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.5|8 Nº L. 6.634 v.9 8 63
e.12|8 Nº L. 6.634 v.14|8 63
e.16 8 Nº L. 6.634 v.16|8.63
e.19 8 Nº L. 6.634 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 305 63

Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Guardapolvos y delantales.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.12|8 Nº L-6.729 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 474|63

Llámase a licitación Pública Nº 34|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Termostatos.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología

e.12|8 Nº L-6.730 v.14|8|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"

Expediente Nº 23.974|63

Llámase a licitación pública Nº 146|63, para el día 20 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Ramón Sardá", y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sábanas, fundas, lienzo, uso doméstico, tela impermeable, lona blanca, loneta, ambos para médicos y cocineros, guardapolvos jardineras, mamelucos, uniformes para porteros.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

El Director Gral. de Administración.

e.12|8 Nº L-6.732 v.14|8 63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3 Nº 5|63. Expte. 6159|63. — Apertura el 27|8|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Provisión de verduras, papas, legumbres, quesos y artículos comestibles en general.

Pliegos e informes, en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.2|8 Nº L. 6.371 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.371 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.371 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.371 v.16|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4804|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 12|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos y fruta, destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.633 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.633 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.633 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.633 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 5530|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.632 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.632 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.632 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.632 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4808|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.631 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.631 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.631 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.631 v.22|8|63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 3953|63

Llámase a licitación pública 4, Nº 11|63, para el 19 de agosto de 1963, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.677 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.677 v.13|8|63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4.443|63

Llámase a licitación pública 4, Nº 8|63, para el 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de Uniformes y Equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Temperley, F.C. N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.676 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.676 v.13|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 255|63

Llámase a Licitación Pública 7 número 9|63, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de camisetas, frazadas, lienzo, paño gris y tartán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489 — Planta baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

e.12|8 Nº L 6.717 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.717 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.717 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.717 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 05375|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 14|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios, aceite, arvejas, arroz, fideos, maíz blanco, papas para consumo, porotos, etc.

Open Door, 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.12|8 Nº L-6.720 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.720 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.720 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.720 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 05370|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 13|63, para el 21 de agosto de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carbón de piedra y leña de quebracho colorado.

Open Door, 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.12|8 Nº L-6.721 v.14|8|63

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 8, con apertura el día 28|8|63, a las 10 hs., para subvenir las necesidades durante el ejercicio 62|63 de víveres secos: fideos, harinas, sémola, aves y huevos, leche.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dep. Administ. Contable — Sección Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes, al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|8 Nº L 6.694 v.14|8|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 19.915|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico — Ruta 8 y Diego Pombo — San Martín — Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia División Suministros y Patrimonial, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Descentralizadas — Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico.

e.6|8 Nº L-6.499 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.499 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.499 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.499 v.20|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 8|63, hasta el día 20 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la confección de libros.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.9|8 Nº L. 6.656 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.656 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 425, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de moblaje metálico con destino al edificio sede de este Ministerio, sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.9|8 Nº L. 6.659 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.659 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.659 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.659 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.659 v.30|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 894-M, hasta el día 26 de agosto de 1963, 16 horas: Provisión de trapos y estopa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|8-Nº L. 6.731-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 901-M, hasta el día 26 de agosto de 1963, 17 horas. Provisión de: solamente de solada plástico del tipo "Flexiplast", para piso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.

e.12|8-Nº L. 6.705-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 893-M, hasta el día 22 de agosto de 1963, 16 horas. — Provisión de caños de fundición gris centrifugado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 30.00.

e.9|8 Nº L. 6.680 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.680 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 900-M, hasta el día 23 de agosto de 1963, 17 hs. — Provisión de transporte de mármol desde esta Capital a la Provincia de San Juan.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 10.00.

e.9|8 Nº L. 6.651 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.651 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 892-M, hasta el día 23 de agosto de 1963; 16 hs. — Provisión de Cortinas de enrollar de madera de cedro o raulí.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 10.00.

e.9|8 Nº L. 6.652 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.652 v.13|8|63

D.N.A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 474-0, hasta el día 2 de agosto de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado", de mosaicos graníticos pulidos a la piedra fina en obra; en el edificio del Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 889.180 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 20º, Capital, Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.322 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.322 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.322 v.14|8|63

D.N.A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0, hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos D. N. A.

Llámase a licitación pública Nº 475-0, hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.087.250, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.394, para adquisición de distribuidores de piedra y asfalto. — $ 9.000.000. — Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|8 Nº L. 6.644 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.644 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.644 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.644 v.23|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.395, para la adquisición de Rollos de papel heliográfico semi-húmedo y polvo revelador. — $ 750.000.00. — Presentación propuestas: 21 de agosto a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.9|8 Nº L. 6.645 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.645 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Avenida de Circunvalación de Santa Fe primera sección: km. 0-km. 4,569, ejecución de obras básicas, pavimento y dos puentes de hormigón armado. — $ 243.294.008,30. — Presentación propues-

tas: 28 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº L. 6.230 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.230 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.230 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.230 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.230 v.19|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2: Acceso en la Capital Federal por calles Osvaldo Cruz, Vieytes y Pedro de Mendoza. $ 19.709.146.

Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº L. 6.191 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.191 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.191 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.191 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.191 v.16|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3706, hasta el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión pinturas en pasta varios tipos (kgs. 16.960); esmaltes distintos tonos (lts. 3.960); minio para pintura (19.000 kgs.); barniz; masilla común y aceite de lino, según normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contratación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 200,00 m|n.

e.8|8 Nº L. 6.624 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.624 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.624 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.624 v.22|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Tiras de goma con tela. — Expediente: 15950|963; 3|9|1963 a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.9|8 Nº L. 6.675 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.675 v.13|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 34.217|62

Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros de maniobra, accesorios y repuestos con destino al Catamarca ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 19|8|63, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 8.620.000 m|n.

e.30|7 Nº L-6.279 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.279 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.279 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.279 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.279 v.20|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000. m|n.

e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 6.000|1960

Licitación Pública

Construcción obras de provisión de agua y desagüe cloacal localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza (Buenos Aires). 13|9|63, a las 15 horas. — Depósito de garantía $ 1.529.000 m|n. — Pliegos: Para consulta Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e. 29|7 — Nº L. 6.241 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.241 — v. 9|8|63
e. 12|8 — N L. 6.241 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.241 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.241 — v. 19|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 14.512|1963

Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Buenos Aires). 13|9|1963, a las 15.30 horas. — Depósito de garantía $ 370.900 m|n. Charcas 1840.

e. 29|7 — Nº L. 6.240 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.240 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.240 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.240 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.240 — v. 19|8|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA Nº 78|963

Llámase a licitación pública para adquirir Acero rápido, ácido sulfúrico, agua destilada, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de agosto de 1963, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.9|8 Nº L. 6.658 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.658 v.13|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA Nº 77|963

Llámase a licitación pública para contratar las "Reparaciones edificio arrendado traslado oficina San Roque (Distrito 13º), Provincia de Corrientes".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de agosto de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 13º Corrientes y Oficina San Roque (Distrito 13º) Corrientes.

Presupuesto oficial: m$n. 200.000.

Garantía: m$n. 10.000.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.8|8 Nº L. 6.621 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.621 v.14|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 41-P|63

Nº 41-P|63 — 4-9-63, a las 9.30 horas. Por la provisión de cajas terminales.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.12|8-Nº L.6.699-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.699-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.699-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.699-v.26|8|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para la adquisición de un mueble metálico desarmable de cinco cuerpos.

Fecha de apertura: 21 agosto 1963 (17 horas). Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, of. 122, Capital.

e.12|8-Nº L.6.737-v.14|8|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 122. contratación seguro marítimo para la m|n. "C. de Formosa", por un viaje Valencia - Buenos Aires. Aper.: 21|8|63.

Pliego m$n. 500,— Informes Compras, Corrientes 389, 2º p. Capital.

e.9|8 Nº L. 6.646 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.646 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.646 v.16|8|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

E.L.M.A.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 6|63

Llámase a licitación pública Internacional Nº 6|63, para la venta del buque de bandera argentina "Río Jáchal", amarrado en el puerto de Nueva York, U.S.A., bajo las condiciones "Dónde está y Cómo está". — Apertura de las ofertas: 16 de septiembre de 1963, a las 15 horas. — Informes y pliegos: de 9 a 17 horas, en el Departamento Compras, Div. Compras Exterior, Av. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

e.8|8 Nº L. 6.610 v.10|8|63
e.12|8 Nº L. 6.610 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.610 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.610 v.21|8|63

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación pública Nº 112|63. Apertura: 9|9|63, a las 10 horas. — Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, su anexo y planos respectivos.

Valor del Pliego $ 100. — Valor de los Planos $ 900.

El Pliego mencionado puede consultarse en la Div. Licitaciones, calle Bmé. Mitre 3345, Capita., todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.12|8 Nº L-6.736 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.736 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.736 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.736 v.26|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. OC. 3|63 Ax. 5

Llámase a licitación para la adquisición de 350 Tn. acero trefilado, en barras cuadradas de 19,0 mm., para clavos de vía. Apertura: 9 de setiembre 1963, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos, of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4. Precio del pliego: $ 100 m|n. — La Gerencia.

e.12|8-Nº L.6.698-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.698-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.698-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.698-v.26|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Dpto. V. y Obras.

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzo de terraplenes, colocación de balasto y trabajo accesorios en los sectores de Km. 114|024 a Km. 133|340; Kilómetro 271|020 a Kilómetro 276|105 y Km. 286|023 a Km. 290|849 de la línea CC de Retiro a Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.376|63.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, de la Gerencia — Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 28 de agosto de 1963. — El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, en la calle 27 de Febrero Nº 599, en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis Nº 2950 de dicha ciudad, y en la of. 431 de esta gerencia de lunes a viernes. — Precio del pliego: $ 800.— m|n. — La Gerencia.

e.6|8 Nº L-6.480 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.480 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.480 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.480 v.20|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS

AI.C.P. 20|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzos de terraplenes, colocación de balasto y trabajos accesorios, en el sector de Km. 16|000 a Km. 47|281 de la línea F. 1, de Rosario a Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.264|62.

La apertura de propuestas se realizará en la of. de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 30 de agosto 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle 27 de Febrero Nº 599; en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, de dicha ciudad, y en la oficina 431 de esta gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego: $ 800. m|n .— La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.419-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.419-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.419-v.13|8|63
e.19|8Nº L.6.419-v.19|8|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 21|63, apertura: 22|8|63, hs. 14. Venta de 3.000 toneladas de resortes de chapas, barras y perfiles. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.12|8-Nº L.6.701-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.701-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.701-v.19|8|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 10|63. Se posterga la fecha de apertura de la licitación para el proyecto, suministro, montaje y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de agua para calderas, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando, hasta el 9|9|63, 14 hs. Pliegos: Depto. Almacenes, Av. J. M. Ramos Mejía 1302, ofic. 15, p. baja, días hábiles de 14 a 17 hs.

e.12|8-Nº L.6.703-v.13|8|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 22|63. — Apertura: 20|8|63, 15 hs. — Adquisición de 3.240.000 juegos de planilla de sueldo. 190.000 juegos de planilla para aguinaldo y 140.000 fórmulas de planilla de tiempo personal mensual en block de 500 hojas c|u.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.31|7 Nº L 6.297 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.297 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.297 v.13|8|63

FERROCARRIL GENERAL ROCA

E. F. E. A.

Licitaciones

Privada G. 2677: Cinta de amianto tejido, pliego s|cargo, ap. 23|8|63, 9 hs. — G. 2678: Cabos de acero, pliego s|cargo, ap. 23|8|63, 10 hs. — G. 2679: Zinc en chapas lisas, pliego m$n. 50, ap. 26|8|63, 9 hs. — G. 2680: Cables de 1 conductor, pliegos s|cargo, ap. 26|8|63, 11 hs. — G. 2.569|B: Acero especial para suplemento de eclisas, pliego m$n. 50, ap. 26|8|63, 10 hs. — G. 2606|A: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 200, ap. 27|8|63, 9hs. — G. 2681: Lona de cáñamo, pliego m$n. 50, ap. 27|8|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.12|8-Nº L.6.700.v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.700-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.700-v.19|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Bulones de acero para vía.

Expte. M.63|68. apertura 26|8|63. 14 horas.

Pliego, dibujos y especificación $ 130. — Pliego $ 50. — Dibujos $ 20. cada uno y Especificación $ 20.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.9|8 Nº L. 6.657 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.657 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.657 v.16|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Enganches, paragolpes, etc., para coches y vagones.

Expte.: M.63|67. Apertura 30|8|63, 14 horas.

Pliegos dibujos y especificaciones pesos 230. — Pliego $ 50. — Dibujos y especificaciones $ 20 cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.331 v.2|8|63
e.5|8 N. L. 6.331 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.331 v.14|8|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

E. F. E. A.

Aperturas, el 20|8|63: Lic. Priv. 3447, hora 14.30. Pantalones jardineros, sacos tipo chaquetilla, gorras tipo acolchado, con barbijo y vicera. — Lic. Priv. 3448, hora 15. Camisas y corbatas para personal.

Aperturas, el 21|8|63: Lic. Priv. 3453, hora 15. Alambres de hierro galvanizado y negro platar (recocido). — Lic. Priv. 3497, hora 16. Bulones de acero dulce.

Aperturas, el 22|8|63: Lic. Priv. 3455, hora 14. 1.050 m. lona de algodón de 1 m. de ancho. — Lic. Priv. 3343, hora 16,30. Bolsas de lona de algodón puro, plagua.

Apertura, 23|8|63: Lic. Priv. 3285, hora 14.30. 400 m. correa "Aragoma", sin costura de alambre, "cantos redondeados".

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.12|8-Nº L.6.702-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.702-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.702-v.19|8|63

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION

Imprenta del Congreso de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de 260.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado.

Apertura: 30 de agosto de 1963 a las 16.

Retirar Pliegos de Condiciones en la Contaduría de Imprenta. Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.9|8 Nº L. 6.678 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.678 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.678 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.678 v.23|8|63